PRIMERA SECCION



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 7 de enero de 2011

número 2

13

14

36

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

PRESUPUESTO de Egresos 2011, del Municipio de Matamoros, Coahuila.

Ejercicio 2011, así como los montos máximos y mínimos a ser utilizados en el mismo período.

PRESUPUESTO de Egresos 2011, del Municipio de Morelos, Coahuila.

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

INDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO	
DECRETO No. 447 Se concede licencia al Profesor Humberto Moreira Valdés, para separarse del cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un período comprendido del 4 de enero al 30 de noviembre del 2011, con efectos a partir del momento de su aprobación por el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.	1
DECRETO No. 448 El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, declara lo siguiente: "Se nombra al Ciudadano Licenciado Jorge Juan Torres López, como Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el período comprendido del 4 de enero al 30 de noviembre del año 2011."	2
ACUERDO del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual se aprueban los lineamientos para el monitoreo de programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, así como de información noticiosa publicada en medios de comunicación impresos durante el proceso electoral ordinario 2010-2011.	3
ACUERDO del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, mediante el cual se aprueba la integración de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2010-2011.	9

EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

ACUERDO del Municipio de Torreón, Coahuila, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Egresos para el

DECRETA:

NÚMERO 447.-

ARTÍCULO PRIMERO.- Se concede licencia al Profesor Humberto Moreira Valdés, para separarse del cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un período comprendido del 4 de enero al 30 de noviembre del 2011, con efectos a partir del momento de su aprobación por el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese al Profesor Humberto Moreira Valdés, la aprobación de la solicitud de licencia que planteó ante el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, para separarse del cargo de Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el período a que se refiere el artículo primero del presente decreto.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ (RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ (RÚBRICA)

CECILIA YANET BABÚN MORENO (RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 4 de Enero de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES (RÚBRICA)



EL C. LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ, GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

DECRETA:

NÚMERO 448.-

ARTÍCULO PRIMERO.- El Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 79 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y 28 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, declara lo siguiente:

"Se nombra al Ciudadano Licenciado Jorge Juan Torres López, como Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza, por el período comprendido del 4 de enero al 30 de noviembre del año 2011."

ARTÍCULO SEGUNDO.- El nombramiento del Ciudadano Licenciado Jorge Juan Torres López, surtirá efectos a partir del momento de su aprobación por el Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, por lo que, después de rendir la protesta de ley ante el propio Congreso del Estado, en forma inmediata tomará posesión de dicho cargo.

ARTÍCULO TERCERO.- El Ciudadano Licenciado Jorge Juan Torres López, será llamado para que rinda la protesta de ley en la misma sesión en que sea nombrado como Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, a los cuatro días del mes de enero del año dos mil once.

DIPUTADO PRESIDENTE

JAIME RUSSEK FERNÁNDEZ (RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

LUIS GERARDO GARCÍA MARTÍNEZ (RÚBRICA)

CECILIA YANET BABÚN MORENO (RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE.

Saltillo, Coahuila, 4 de Enero de 2011

EL GOBERNADOR INTERINO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES (RÚBRICA)

 $-\infty$

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

A C U E R D O S SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE ENERO 2011

ACUERDO NÚMERO 01/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes, miembros del Consejo General en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como el artículo 86 numeral 1 inciso c) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza, ACUERDA: Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a Radio y Televisión del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Coahuila relativo al cumplimiento de la sentencia electoral 016/2010 emitida por el Tribunal Electoral del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se aprueban los lineamientos para el monitoreo de programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, así como de información noticiosa publicada en medios de comunicación impresos durante el proceso electoral ordinario 2010 - 2011, en los siguientes términos:

LINEAMIENTOS PARA EL MONITOREO DE PROGRAMAS TRANSMITIDOS EN RADIO Y TELEVISIÓN QUE DIFUNDAN NOTICIAS, ASÍ COMO DE INFORMACIÓN NOTICIOSA PUBLICADA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS DURANTE EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO 2010 - 2011

TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES **Artículo 1.** Estos Lineamientos son disposiciones de orden público que rigen el monitoreo cuantitativo y cualitativo que deberá llevar a cabo el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila durante el proceso electoral ordinario 2010-2011, de los programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, así como de información noticiosa publicada en medios de comunicación impresos.

Además de definir los elementos que deberán incluir los reportes que concentran la información que resulte del monitoreo de referencia, a fin de que la Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a radio y televisión informe sobre los resultados del mismo al Consejo General, a partir del inicio de los mismos y hasta el día de la Jornada Electoral.

- **Artículo 2.** Para los efectos de estos Lineamientos, se entenderá por:
 - a) Código: Código Electoral Del Estado De Coahuila De Zaragoza.
 - b) Comisión: La Comisión de Acceso de los Partidos Políticos a radio y televisión.
 - c) Consejo: El Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
 - d) Instituto: El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.
 - e) **Lineamientos:** Los Lineamientos para el monitoreo de programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, así como de información noticiosa publicada en medios de comunicación impresos durante el proceso electoral ordinario 2010 2011.
 - f) **Monitoreo Cuantitativo:** El estudio que mide la cantidad de mensajes promocionales informativos, que se difunden sobre los aspirantes, precandidatos, candidatos, partidos políticos y coaliciones.
 - g) **Monitoreo Cualitativo:** El estudio que arroja resultados para conocer la equidad en el tratamiento de la información y tiene por objeto verificar que los medios otorguen un trato equitativo en la difusión de los actos políticos, así como la valoración: a favor, en contra o neutro.
- **Artículo 3.** Serán sujetos de monitoreo los partidos políticos y coaliciones, precandidatos y candidatos, así como funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.
- **Artículo 4.** El monitoreo deberá contemplar la verificación de los programas transmitidos a través de radio y televisión que difundan noticias, así como el contenido de la información noticiosa de medios de comunicación impresos.
- **Artículo 5.** El monitoreo de programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, se hará a partir de los testigos que genere el Instituto Federal Electoral a través de sus Centros de Verificación y Monitoreo, que sean entregados al Instituto en los términos convenidos y a su vez transferidos a la Universidad Autónoma de Coahuila para el análisis correspondiente.
- **Artículo 6.** El Instituto celebrará convenio de colaboración con la Universidad Autónoma de Coahuila con la finalidad de que proporcione el personal necesario para la realización del monitoreo de programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, en los formatos que al efecto apruebe la Comisión.

En relación con los trabajos de monitoreo, los Centros en los cuales se llevarán a cabo, estarán ubicados en los lugares que indique la Universidad.

En el caso del monitoreo de medios de comunicación impresos, el mismo se llevará a cabo por el personal del Instituto y en los formatos que al efecto designe la Comisión.

TITULO SEGUNDO DEL PERIODO PARA LA REALIZACIÓN DEL MONITOREO DE MEDIOS

Artículo 7. Desde el inicio de precampañas y campañas y hasta el día de la jornada electoral, se harán monitoreos de los programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, así como la información noticiosa publicada en medios impresos que generen los actores políticos, que emitan declaraciones que produzcan: nota informativa, entrevista, comentarios y reportajes que hagan referencias a temas relativos a partidos políticos, precampañas, campañas, precandidatos o candidatos, así como funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno.

Se entenderá por actores políticos los previstos en el artículo 3 de los presentes lineamientos.

Artículo 8. El monitoreo se efectuará del 5 de enero de 2011 hasta el día de la jornada electoral comprendiendo entre las 6 horas y las 24 horas, los 7 días de la semana, en los términos del anexo 1 que incluirá el catálogo de noticieros y de medios impresos que serán objeto del monitoreo.

Artículo 9. El Instituto deberá realizar y mantener actualizado el catálogo a que hace referencia el artículo anterior, determinando su área de cobertura.

TITULO TERCERO CAPITULO PRIMERO DEL PROCEDIMIENTO Y CONTENIDO DEL MONITOREO

Artículo 10. En los reportes de monitoreo se incluirá todos los programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias, así como la información noticiosa publicada en los medios impresos, en los que se haga mención de los actores políticos mencionados en el artículo 3 de los presentes lineamientos.

Artículo 11. El personal que se designe para realizar el monitoreo, deberán entregar a la Comisión, reportes impresos y en medio magnético, así como resúmenes gráficos por partido político y coalición, precandidato y candidato, así como por orden de gobierno, por cada medio de comunicación, independientemente de que el Consejo General le pueda requerir información adicional a dichos informes en el momento que lo estime necesario.

Los reportes se entregarán directamente a la Comisión, en forma impresa y digital.

Artículo 12. De igual forma, el personal encargado de la realización del monitoreo deberá rendir, un informe final general acumulado, dentro de los treinta días naturales siguientes a la fecha en que se realice la jornada electoral.

Artículo 13. La Comisión verificará la información reportada respecto a los espacios difundidos y realizará un informe en los términos que determine la propia Comisión en el calendario que al efecto apruebe.

CAPITULO SEGUNDO DEL MONITOREO CUANTITATIVO

- Artículo 14. El monitoreo se realizará en los siguientes medios de comunicación:
 - a) Radio: comprendiendo notas informativas, entrevistas y reportajes.
 - b) Televisión: comprendiendo notas informativas, entrevistas y reportajes.
 - c) Medios impresos: comprendiendo notas, cintillo, foto y columna.

SECCIÓN PRIMERA DEL MONITOREO EN RADIO Y TELEVISIÓN

Artículo 15. En lo que respecta al monitoreo en radiodifusoras y televisoras, se monitoreará la cantidad de mensajes y su duración en los que se haga mención de partidos políticos o coaliciones, precandidatos, candidatos, así como de los funcionarios públicos de los tres órdenes de gobierno que se transmitan en el espacio radioeléctrico en el estado de Coahuila en términos del anexo 1 de los presentes lineamientos.

- **Artículo 16.** El monitoreo de programas transmitidos en radio y televisión en los que difundan noticias comprenderá las siguientes variables:
 - a) Género periodístico.
 - i. Nota Informativa. Información generalmente breve cuya finalidad principal es la de dar cuenta de los hechos de un evento noticioso determinado.
 - ii. Entrevista. Información obtenida a partir de una serie de preguntas sobre un tema determinado. Su extensión es más larga a la de una nota informativa y puede describir el contexto que rodeó a la entrevista.
 - iii. Reportaje. Es el género periodístico más completo que aún cuando recurre a otro género, incluso de opinión, su función primordial es informar.
 - b) Nombre de la estación, banda, siglas y grupo radiofónico, o canal televisivo.
 - c) Programa en el que se trasmitió,
 - d) Fecha y hora de la transmisión (incluyendo minuto y segundo)
 - e) Tiempo de transmisión.
 - i. Se refiere al tiempo efectivo de transmisión dedicado a cada partido político, coalición, precandidato, candidato o funcionario público de los tres órdenes de gobierno en cada uno de los programas transmitidos en radio y televisión que difundan noticias objeto de monitoreo.

- ii. El registro del tiempo se hará en minutos y segundos por pieza informativa que se detecte (nota informativa, entrevista, reportaje), contados a partir del anuncio de la misma.
- iii. Para los casos en los que en una misma pieza informativa haga referencia a más de un partido, coalición, precandidato, candidato o funcionario público de cualquier orden de gobierno, el tiempo registrado se dividirá entre los actores enunciados.
- iv. El tiempo total durante un periodo determinado será la suma de los tiempos parciales de cada pieza informativa, sin importar el género, el cual deberá registrarse por partido, coalición o candidato y de manera conjunta.
- f) Importancia de la información: Se refiere a la jerarquización de la información durante cada espacio noticioso en función de su estructura, a fin de poder evaluar la importancia de la pieza informativa al interior del noticiero. Para evaluar esta variable se considerará la ubicación de la pieza informativa en cada uno de los noticieros de radio o televisión en función de los siguientes parámetros:
 - a. Jerarquización de la información
 - i. Dentro del resumen introductorio (Teaser)
 - ii. Vinculada al resumen introductorio
 - iii. Sin relación al resumen introductorio
 - b. Segmento de tiempo en que apareció la información
 - i. Primeros cinco minutos
 - ii. Del minuto cinco al quince
 - iii. Del quince al treinta
 - iv. Del treinta al sesenta
 - v. Posterior al minuto sesenta
- g) Valoración de la información: Implica la diferenciación entre aquella información que se adjetiviza positiva o negativamente sobre aquella que solo se limita a presentar o reproducir los hechos de un evento determinado sobre los partidos, coaliciones, precandidatos, candidatos, así como funcionarios públicos de cualquier orden de gobierno.

En el primero de los casos también puede implicar un involucramiento personal o institucional a su favor del medio que se refleje de forma verbal o en la presentación de la información.

Para medir esta variable se deberá contabilizar:

- i. El número de piezas informativas de radio y televisión que presenten alguna valoración, implicación o calificación expresa hacia un partido, coalición, precandidato, candidato o funcionario público de cualquier orden de gobierno, así como aquellas que se limitan a la presentación de los hechos.
- ii. De la información que presente alguna valoración, implicación o calificación se deberá distinguir dos tipos: negativa y positiva. **Positiva:** Cuando se hagan comentarios que favorezcan a los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos, o se emitan juicios de valor a favor de los mismos; o cuando se resalten actos por medio de adjetivos positivos.
 - **Negativa:** Cuando se hagan comentarios que perjudiquen a los partidos políticos, coaliciones, precandidatos y candidatos, o se emitan juicios de valor negativos a éstos; o que se resalten actos por medio de adjetivos negativos.
- iii. Se contabilizará el tiempo que un noticiero destinó a la presentación de información valorada y aquella que no lo fue, calificando esta ultima como neutra.
 - **Neutra:** Cuando sólo se presente la información de los hechos, sin mostrar valoración alguna, es decir, evitando adjetivos y mostrando los hechos con objetividad.
- h) Recursos técnicos. Atiende a la uniformidad de los formatos en los que se presente la información y a la calidad de los recursos técnicos que se utilicen para ello. Para medir esta variable se tomarán en cuenta los recursos técnicos utilizados para garantizar calidad de audio y/o imagen para el caso de radio y televisión.
 - a. En radio deberá tomarse en cuenta:
 - i. Cita y Voz. Presentación de la noticia por el conductor con o sin reportero, pero con voz del representante del partido político o coalición, precandidato o candidato contendiente, o bien del funcionario público de cualquier orden de gobierno.
 - ii. Solo voz. Cuando se trate de entrevistas grabadas o en vivo, llamadas telefónicas del representante del partido político o coalición, precandidato o candidato contendiente, o bien del funcionario público de cualquier orden de gobierno.
 - iii. Solo cita. Cuando solo se de lectura a las actividades de un partido, coalición, precandidato o candidato contendiente, o bien del funcionario público de cualquier orden de gobierno.

- b. En televisión deberá tomarse en cuenta
- i. Voz e imagen. Presentación del conductor o reportero, pero con la imagen y el audio del representante del partido político o coalición, precandidato o candidato contendiente, o bien del funcionario público de cualquier orden de gobierno. Incluye la realización de entrevistas en estudio.
- ii. Cita e imagen. Presentación o no del conductor, pero con la cobertura del reportero y con la imagen del representante del partido político o coalición, precandidato o candidato contendiente, o bien del funcionario público de cualquier orden de gobierno, pero sin su audio.
- iii. Solo voz. Presencia en el programa del representante del partido político o coalición, precandidato o candidato contendiente, o bien del funcionario público de cualquier orden de gobierno por vía telefónica.
- iv. Solo imagen. Reporte de la información por el conductor con imagen de apoyo o de archivo.
- v. Solo cita. Lectura de las notas del partido, coalición, precandidato, candidato o funcionario público de cualquier orden de gobierno por parte del conductor.

SECCIÓN SEGUNDA DEL MONITOREO EN MEDIOS IMPRESOS

Artículo 17. El monitoreo cualitativo y cuantitativo de la información noticiosa en medios impresos comprenderá aquella en la cual se haga alusión de alguno o algunos de los actores políticos a los que se refiere el artículo 3 de los presentes lineamientos, de lunes a domingo, conforme al catálogo del anexo 1 y deberá registrar lo siguiente:

- a) Nombre del medios impreso que lo público(revista, periódico)
- b) Fecha de la publicación
- c) Espacio destinado. Se refiere al espacio físico efectivo dedicado a cada partido político, coalición, precandidato, candidato o funcionario público de cualquier orden de gobierno en cada uno de los medios impresos objeto de monitoreo. El espacio se medirá por una plana, ½ plana, ¼ plana, ¾ plana, 1/8 de plana, roba plana, en todos los casos se especificará si se trata de una medida estándar o tabloide. En caso de que la pieza informativa no se ubique dentro de ninguna de estas medidas, se medirá en centímetros cuadrados.
- d) Importancia de la información. Para evaluar esta variable se considerará la ubicación de la pieza informativa en cada uno medio de acuerdo a los siguientes parámetros:
 - a. Jerarquización de la información en medios impresos
 - i. Ocho columnas (información principal)
 - ii. Primera plana
 - iii. Vinculada a la primera plana
 - iv. Sin relación a la primera plana
 - b. Sección dentro de medios impresos
 - i. Sección general o política
 - ii. Campañas
 - iii. Deportes
 - iv. Policiaca
 - v. Otra
- e) Géneros periodísticos
 - a. Nota Informativa.
 - b. Entrevista.
 - c. Reportaje.
- f) Valoración de la información: Implica la diferenciación entre aquella información que se adjetiviza positiva o negativamente sobre aquella que solo se limita a presentar o reproducir los hechos de un evento determinado sobre los partidos, coaliciones, precandidatos, candidatos, así como de funcionarios públicos de cualquier orden de gobierno.En el primero de los casos también puede implicar un involucramiento personal o institucional a su favor del medio que se refleje de forma verbal o en la presentación de la información.

Para medir esta variable se deberá contabilizar:

- i. El número de piezas informativas de medios impresos que presenten alguna valoración, implicación o calificación expresa hacia un partido, coalición, precandidato, candidato o funcionario público de cualquier orden de gobierno, así como aquellas que se limitan a la presentación de los hechos.
- ii. De la información que presente alguna valoración, implicación o calificación se deberá distinguir dos tipos: negativa y positiva: Cuando se hagan comentarios que favorezcan a un partido, coalición, precandidato, candidato o funcionario público de cualquier orden de gobierno, o se emitan juicios de valor a favor de los mismos; o cuando se resalten actos por medio de adjetivos positivos.

Negativa: Cuando se hagan comentarios que perjudiquen a un partido, coalición, precandidato, candidato o funcionario público de cualquier orden de gobierno, o se emitan juicios de valor negativos a éstos; o que se resalten actos por medio de adjetivos negativos.

iii. Se contabilizará el espacio que el medio impreso destinó a la presentación de información valorada y aquella que no lo fue, calificando esta ultima como neutra.

Neutra: Cuando sólo se presente la información de los hechos, sin mostrar valoración alguna, es decir, evitando adjetivos y mostrando los hechos con objetividad.

- g) Recursos técnicos. Atiende a la uniformidad de los formatos en los que se presente la información y a la calidad de los recursos técnicos que se utilicen para ello. Para medir esta variable se tomarán en cuenta los recursos técnicos utilizados para garantizar la presentación en el caso de los medios impresos.
 - i. Texto, imagen y recursos gráficos. Presentación de la información apoyada en imágenes del hecho que se reporta, gráficas relacionadas.
 - ii. Texto e imagen. Presentación de la información con imágenes del hecho concreto que se reporta.
 - iii. Solo texto. Presentación de la información sin imágenes o con imágenes de archivo.
 - iv. Solo foto. Presentación de imágenes relacionadas con el hecho concreto reciente.

SECCIÓN TERCERA DE LOS INFORMES

Artículo 18. En los informes que se presentarán ante el Instituto, se deberá precisar lo siguiente:

- a) Periodo que se reporta
- b) Medios contemplados
- c) El tiempo real destinado a cada partido, coalición y candidato a la elección de gobernador y diputados locales, y orden de gobierno.
- d) Tiempo real en términos porcentuales por partido, coalición, precandidato, candidato o funcionario público de cualquier orden de gobierno.
- e) Número de menciones (piezas informativas) en el periodo que se reporta por partido, coalición, precandidato, candidato o funcionario público de cualquier orden de gobierno.
- f) Porcentaje por género en relación al número total de menciones registradas por periodo.
- g) Recursos técnicos utilizados en términos porcentuales respecto al número total de menciones del periodo que se reporta.
- h) Valoración en términos porcentuales respecto al número total de menciones del periodo que se reporta.

Además de los resultados de cada una de las variables arriba enunciadas, los informes deberán incluir las estadísticas y consideraciones que puedan ayudar a su mejor comprensión.

TITULO CUARTO CAPITULO ÚNICO DE LAS PROHIBICIONES Y SANCIONES

Artículo 19. El personal encargado de realizar el monitoreo será el responsable de la seguridad de toda la información que éste a su cargo y guardará la confidencialidad de ella, así mismo está prohibido entregar dicha información a cualquier persona ajena al Consejo General.

Artículo 20. En el caso de que se incumpla con lo dispuesto en el artículo anterior, o viole alguna de las disposiciones previstas en los presentes Lineamientos, se hará del conocimiento al Consejo General para los efectos a que hava lugar.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- Los presentes lineamientos entrarán en vigor a partir al día siguiente de su aprobación por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila.

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RÚBRICA-LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE PRESIDENTE -RÚBRICA-LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS SECRETARIA EJECUTIVA

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE COAHUILA

A C U E R D O S SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 3 DE ENERO DE 2011

ACUERDO NÚMERO 02/2011

El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, por unanimidad de votos de los Consejeros Electorales presentes miembros del Consejo General, en presencia de la Secretaria Ejecutiva y de los representantes de los Partidos Políticos, con fundamento en los artículos 27 numeral 5 de la Constitución del Estado de Coahuila de Zaragoza, 68 numeral 1 inciso a) y d), 88 numeral 3 inciso d), en los artículos 95 numeral 1 y 2, 96 numeral 1 y 2, 97 numeral 1, 98 numeral 1 y 2, 99, 100 y 101 del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza así como en los artículos 7, 47 y segundo transitorio del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Coahuila, **ACUERDA:** Aprobar en todos sus términos el acuerdo presentado por la Secretaría Ejecutiva relativo a la integración de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2010 - 2011, que se resuelve en los siguientes términos:

ÚNICO. Se aprueba la integración de los Comités Distritales Electorales para el Proceso Electoral Ordinario 2010 – 2011, en los siguientes términos:

DISTRITO I. SALTILLO	
PROPIETARIOS	
PRESIDENTE	JOSÉ GERARDO SÁNCHEZ BADILLO
S ECRETARIO	HILDA MAYELA VARGAS FRANCO
CONSEJERO	YOLANDA ABASTA HORTA
CONSEJERO	MARCO ANTONIO CAMACHO CARMONA
CONSEJERO	MIGUEL ANGEL LOPEZ JURADO

Suplentes	
PRESIDENTE	Rodolfo Mijares Hernández
SECRETARIO	Arturo de la Peña Malacara
CONSEJERO	Antonina Orta Capetillo
CONSEJERO	Juan Antonio de León Resendiz
CONSEJERO	Juan José de Jesús Zamarrón González

DISTRITO II. SALTILLO			
	PROPIETARIOS		
P RESIDENTE	VICENTA ABASTA ORTA		
S ECRETARIO	RODOLFO RODRÍGUEZ GARCÍA		
CONSEJERO	SANDRA DENIS GAONA REYES		
CONSEJERO	JOSÉ LUIS IRACHETA OYERVIDES		
CONSEJERO	JUAN CANO SIFUENTES		

Suplentes	
PRESIDENTE	Humberto Padilla Ramos
S ECRETARIO	María Guadalupe Rodríguez García
CONSEJERO	Gilberto Ortiz Román
CONSEJERO	Irma Acosta Cabrera
CONSEJERO	Martha Laura Cano Galaviz

DISTRITO III. SALTILLO		
PROPIETARIOS		
PRESIDENTE	CARLOS GONZÁLEZ CEDILLO	
SECRETARIO	JOSÉ ROBERTO RUIZ SOTO	
CONSEJERO	MARTHA ELIZABETH MENDOZA LUNA	
CONSEJERO	VICENTE DUARTE PACHECO	
CONSEJERO	GERARDO FRANCISCO BUSTOS GONZÁLEZ	

Suplentes	
PRESIDENTE	Carmen Elva James Machado
SECRETARIO	Mireya Leza Buendía
CONSEJERO	Karla Teresa González James
CONSEJERO	Martha Mireya Hernández Llamas
CONSEJERO	Ma. del Socorro Dávila Medina

	DISTRITO IV. SALTILLO	
	PROPIETARIOS	
PRESIDENTE	MARÍA MAGDALENA GÓMEZ CASTILLO	
SECRETARIO	JAMNIE ENEDINA GARCÍA LOERA	
CONSEJERO	JOSÉ ANTONIO SÁENZ LARA	
CONSEJERO	LUZ OFELIA DE LOS SANTOS GONZÁLEZ	
CONSEJERO	ULICES VALDEZ GUERRERO	

Suplentes	
PRESIDENTE	Omar Castañon Contreras
SECRETARIO	Sonia Esmeralda Fernandez Lucio
CONSEJERO	Susana Aguilar Hernández
CONSEJERO	Eduardo Gómez de los Santos
CONSEJERO	Rosa Elena Gutiérrez Ortiz

DISTRITO V. RAMOS ARIZPE			
	PROPIETARIOS		
P RESIDENTE	MONICA EDITH HERRERA SIMENTAL		
S ECRETARIO	CARLOS EMILIO ARREDONDO RANGEL		
CONSEJERO	THELMA YADIRA GARCÍA LÓPEZ		
CONSEJERO	EDNA MAYELA SILLER OLLERVIDES		
CONSEJERO	LILIA ELENA GUERRERO OROZCO		

Suplentes	
PRESIDENTE	Bertha Elia Aguirre Galindo
SECRETARIO	Juan Francisco González Solis
CONSEJERO	Mónica Guillermo López
CONSEJERO	Elsa Aurora Gutiérrez de León
CONSEJERO	Sonia Salinas González

DISTRITO VI. TORREÓN			
	PROPIETARIOS		
P RESIDENTE	RAMSÉS BAÑUELOS FERRIGNO		
S ECRETARIO	HÉCTOR RANGEL OROZCO		
CONSEJERO	DIANA LIZETH MARTINEZ RIOS		
CONSEJERO	JAVIER VITELA MENDOZA		
CONSEJERO	LUIS ROBERTO MAGAÑA OROZCO		

Suplentes	
PRESIDENTE	Hilda Mendoza Medina
SECRETARIO	María Guadalupe Cortéz García
CONSEJERO	María de Jesús Alcantara Dorado
CONSEJERO	Jesús Eufemio Corrales Oviedo
CONSEJERO	María Concepción Mendieta Santos

DISTRITO VII. TORREÓN		
	PROPIETARIOS	
PRESIDENTE	MIGUEL ERASMO MENDOZA VALDEZ	
S ECRETARIO	JORGE ALBERTO SAMANIEGO MOTA	
CONSEJERO	BRENDA VARA PALACIOS	
CONSEJERO	GUILLERMO MORENO MARTÍNEZ	
CONSEJERO	JORGE ALBERTO BUENDIA CANO	

Suplentes	
PRESIDENTE	Yolanda Dominguez Palacios
SECRETARIO	Carlos Orlando Samaniego Mota
CONSEJERO	Arturo Ramírez González
CONSEJERO	Jessica Jazmin Guerrero Martínez
CONSEJERO	Juan Manuel González García

DISTRITO VIII. TORREÓN	
PROPIETARIOS	
PRESIDENTE	FERNANDO CASTILLO RANGEL
S ECRETARIO	JORGE AGUSTÍN ORTIZ PÉREZ
CONSEJERO	MARÍA EUGENIA SOTELO MORENO

CONSEJERO	MARIBEL DELGADILLO ROMO
CONSEJERO	JORGE FRANCO MUÑOZ

Suplentes	
PRESIDENTE	Yesenia Alejandra Alanis Delgadillo
SECRETARIO	Ariana Isabel Valdés Marquéz
CONSEJERO	Claudia García Quirino
CONSEJERO	Catalina Espino González
CONSEJERO	Raymundo Estrada Hernández

DISTRITO IX. TORREÓN		
	PROPIETARIOS	
PRESIDENTE	CARLOS RANGEL ORONA	
S ECRETARIO	RICARDO GALLEGOS SALAZAR	
CONSEJERO	GONZALO GONZALEZ TALLABAS	
CONSEJERO	J. DOLORES OLGUIN HERNÁNDEZ	
CONSEJERO	JOSÉ CARLOS DIMAS MUÑOZ	

Suplentes	
PRESIDENTE	Jesús Juliana Gamez Valdez
SECRETARIO	María del Rosario Martínez Maciel
CONSEJERO	Claudia Ivonne Rangel Ornelas
CONSEJERO	Carlos Alonso Rangel Gamez
CONSEJERO	Guillermo Gaspar Medellín

DISTRITO X. SAN PEDRO		
	PROPIETARIOS	
P RESIDENTE	FELIX PICAZO ADAME	
SECRETARIO	JESÚS FRANCISCO GÓMEZ MUÑOZ	
CONSEJERO	FRANCISCO BARBOZA MUÑIZ	
CONSEJERO	MANUEL FERNANDO FRAUSTRO MARTÍNEZ	
CONSEJERO	SIXTO MANUEL AYALA DELGADO	

Suplentes	
PRESIDENTE	Sergio Pérez Resendiz
S ECRETARIO	Jesús Eduardo Deras Benavente
CONSEJERO	Yolanda Castro Hernández
CONSEJERO	Rogelio Pérez Rodríguez
CONSEJERO	Sergio Serrano Jiménez

	DISTRITO XI. FRONTERA	
	PROPIETARIOS	
P RESIDENTE	JUAN ALBERTO VELÁZQUEZ ESQUIVEL	
S ECRETARIO	SAN JUANA YOLANDA CONTRERAS GARCÍA	
CONSEJERO	MÓNICA GUADALUPE GARCÍA GARZA	
CONSEJERO	GUADALUPE LILIANA VÉLEZ VALADEZ	
CONSEJERO	ELIZABETH CONTRERAS GARCÍA	

Suplentes	
PRESIDENTE	Oscar Javier Hernández García
SECRETARIO	Eunice Esmirna Velázquez González
CONSEJERO	María Irma Hernandez Gaona
CONSEJERO	Ricardo Hermilo Iruegas Hernández
CONSEJERO	Elvia Edith Lira Carreón

	DISTRITO XII. MONCLOVA
	PROPIETARIOS
PRESIDENTE	JOSÉ ALFREDO ESCOBAR ACOSTA
SECRETARIO	MARIO VIDAL POOT CHUC
CONSEJERO	MARÍA ANTONIETA RAMOS ARISTA
CONSEJERO	IRINEO SÁNCHEZ LUNA
CONSEJERO	FRANCISCO BELMARES ROCHA

	Suplentes
PRESIDENTE	Francisca Rufina Galindo Moreno

SECRETARIO	María del Refugio Solis Delgado
CONSEJERO	Amalia Fabiola Rodríguez Facundo
CONSEJERO	Jesús Sánchez Luna
CONSEJERO	Leobardo Arellano Piña

	DISTRITO XIII. MÚZQUIZ
	PROPIETARIOS
PRESIDENTE	HÉCTOR FLORES FUENTES
SECRETARIO	NORMA LETICIA SANDOVAL PINALES
CONSEJERO	BLANCA ESTELA MALTOS DÁVILA
CONSEJERO	HÉCTOR HUGO RUIZ GARZA
CONSEJERO	GILBERTO GARCÍA FRANCO

	Suplentes
P RESIDENTE	Gloria Guadalupe de la Garza Almaguer
S ECRETARIO	Rodolfo Elias Sandoval Pinales
CONSEJERO	Tomás de Jesús Elguezabal Rivas
CONSEJERO	Hilda Leticia López Cervantes
CONSEJERO	Brenda Lizzeth Esquivel Mejía

	DISTRITO XIV. SABINAS
	PROPIETARIOS
PRESIDENTE	CARLOS GUÍA VALDÉS
S ECRETARIO	ELVIRA CAROLINA LUNA ORTIZ
CONSEJERO	ROBERTO ALEJANDRO GARZA JIMÉNEZ
CONSEJERO	MARTHA ALICIA AGUIRRE DÁVILA
CONSEJERO	ROSA DEL CARMEN ANA MARÍA GARCÍA
CONSEJERO	HERNÁNDEZ

	Suplentes
P RESIDENTE	Darío Muñiz Nájera
S ECRETARIO	María del Refugio Meza de la Cerda
CONSEJERO	Martín Eugenio Guerra de Luna
CONSEJERO	María del Rosario Gutiérrez Rodríguez
CONSEJERO	Santiago Garza Soto

	DISTRITO XV. ACUÑA
	PROPIETARIOS
PRESIDENTE	MANUEL JESÚS RODRÍGUEZ SUDAY
SECRETARIO	GERARDO CASTILLO VAZQUEZ
CONSEJERO	JOSÉ CUITLAHUAC CORDOVA GONZÁLEZ
CONSEJERO	HUMBERTO GARZA GÓMEZ
CONSEJERO	JAIME MAYORGA SANDOVAL

	Suplentes
PRESIDENTE	José Arturo González Garza
SECRETARIO	Manuel Rodríguez Ballesteros
CONSEJERO	Alvaro Ortega Trinidad
CONSEJERO	Francisco Javier Contreras Vega
CONSEJERO	Fernando Martínez de los Reyes

J	DISTRITO XVI. PIEDRAS NEGRAS
	PROPIETARIOS
PRESIDENTE	ARTURO ÁNGEL REYES MORALES
S ECRETARIO	ENRIQUE ALDAPE MORENO
CONSEJERO	MANUEL ROMERO ZUÑIGA
CONSEJERO	RAÚL POMPA HERNÁNDEZ
CONSEJERO	LIDIA PATRICIA GARCIA MAYA

	Suplentes
P RESIDENTE	Luis Alfonso Garza Lara
S ECRETARIO	Juan Antonio Sánchez López
CONSEJERO	Francisco Javier Ibarra Rojas
CONSEJERO	Elvira Villarreal Carranza
CONSEJERO	Juan Manuel Wha Botello

Acuerdo que en esta misma fecha se notifica fijándose cédula en los estrados de este Instituto, en los términos de los artículos 33 y 34 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Político Electoral y de Participación Ciudadana para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

Emitido el presente acuerdo se suscribe según lo estipulado en el artículo 88 numeral 2 inciso g) del Código Electoral del Estado de Coahuila de Zaragoza.

-RÚBRICA-LIC. JESÚS ALBERTO LEOPOLDO LARA ESCALANTE PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL

-RÚBRICA-LIC. ROSA MIRELLA CASTILLO ARIAS SECRETARIA EJECUTIVA





PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011

Ayuntamiento 2010-2013

Presidencia Municipal Matamoros, Coahuila

						BIENES			
DEPARMENTO	SERVICIOS PERSONALES	S S	MATERIALES Y SUM,INISTROS	GENERALES	TRANSFERENCIAS	MUEBLES E INMUEBLES	INVERSION PUBLICA	DEUDA PUBLICA	TOTAL
PRESIDENCIA	\$ 2,260,889.00	39.00	522,998.00	\$ 3,858,296.00	\$ 6,233,428.00	\$ 99,100.00			\$ 12,974,711.00
OFICIALIA MAYOR	\$ 1,011,945.00	15.00	98,408.00	\$ 42,172.00		\$ 20,975.00			\$ 1,173,500.00
CABILDO	11,023,649.00	100.6	675,819.00	\$ 255,635.00		\$ 43,281.00			\$ 11,998,384.00
CONTRALORIA	\$ 1,278,117.00	17.00	3 230,487.00	\$ 173,617.00		\$ 96,663.00			\$ 1,778,884.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	134,516.00	00'91							\$ 134,516.00
POLICIA		0,	3 717,047.00	\$ 161,474.00		\$ 9,413.00			\$ 887,934.00
TRANSITO		0)	33,790.00	\$ 26,769.00					\$ 50,559.00
BOMBEROS	\$ 1,016,196.00	96.00	3 448,292.00	\$ 144,803.00		\$ 12,242.00			\$ 1,621,533.00
AREA MEDICA	\$ 667,330.00	30.00	87,142.00	\$ 66,702.00		\$ 14,964.00			\$ 836,138.00
ECOLOGIA	\$ 737,140.00	10.00	3 279,892.00	\$ 49,254.00		\$ 9,443.00			\$ 1,075,729.00
OBRAS PUBLICAS	\$ 2,797,842.00	12.00	431,957.00	\$ 220,661.00		\$ 42,893.00	\$ 2,417,154.00		\$ 5,910,507.00
LIMPIEZA	\$ 1,857,785.00	35.00 3	90,969.00	\$ 3,657,047.00					\$ 6,195,801.00
RASTRO	8 186,949.00	19.00 8	3,547.00	\$ 2,755.00					\$ 213,251.00
PANTEON MPAL	\$ 128,7	128,773.00	15,725.00						\$ 144,498.00
ALUMBRADO PUBLICO	\$ 534,770.00	00.07	1,358,868.00	\$ 1,763,196.00		\$ 2,910.00			\$ 3,659,744.00
PARQUES Y JARDINES	\$ 1,442,675.00	22.00	162,420.00	\$ 12,667.00					\$ 1,617,762.00
DIR. SERV. PUB. MPLES	\$ 981,759.00	\$ 00.60	3 246,881.00	\$ 53,558.00		\$ 2,799.00			\$ 1,284,997.00
SEC. AYTO	\$ 794,337.00	37.00 §	3 203,627.00	\$ 223,164.00		\$ 51,337.00			\$ 1,272,465.00
JUNTA DE CONCILIACION	\$ 520,254.00	54.00	2,560.00						\$ 522,814.00
PRENSA Y PUBLICIDAD	\$ 524,965.00	35.00 3	3 78,229.00	\$ 2,016,035.00		\$ 8,830.00			\$ 2,628,059.00
DESARROLLO SOCIAL	\$ 2,316,837.00	37.00 \$	3 262,326.00	\$ 170,471.00		\$ 31,548.00			\$ 2,781,182.00
DESARROLLO RURAL	\$ 12,5	12,558.00	3 157,264.00	\$ 26,413.00		\$ 40,806.00			\$ 237,041.00
FOMENTO ECONOMICO	\$ 130,143.00	13.00 \$	15,728.00						\$ 145,871.00
TESORERIA	\$ 2,376,245.00	15.00 3	585,017.00	\$ 194,657.00	\$ 579,266.00	\$ 145,506.00			\$ 3,880,691.00
ALCOHOLES	\$ 211,698.00	38.00	112,541.00	\$ 5,425.00		\$ 682.00			\$ 330,346.00
CATASTRO	\$ 755,881.00	31.00	3 132,358.00	\$ 39,115.00		\$ 395,242.00			\$ 1,322,596.00
AUTOTRANSPORTE	\$ 186,328.00	28.00	80,858.00	\$ 29,620.00					\$ 296,806.00
DIFUSION CULTURAL	\$ 1,562,256.00	56.00 3	3 126,625.00	\$ 2,392,473.00		\$ 20,046.00			\$ 4,101,400.00
PORMOCION DEPORTIVA	\$ 567,887.00	37.00 \$	51,760.00	\$ 64,059.00		\$ 1,706.00			\$ 685,412.00
TURISMO	\$ 201,121.00	21.00 §	3 15,728.00			\$ 20,123.00			\$ 236,972.00
ENLACE INST. MPAL. EMPLEO	\$ 236,653.00	53.00	15,725.00			\$ 20,873.00			\$ 273,251.00
INST. DE LA JUVENTUD	\$ 115,608.00	38.00	15,117.00			\$ 10,077.00			\$ 140,802.00
DIF MUNICIPAL	\$ 2,548,095.00	95.00 \$	309,256.00	\$ 245,635.00	\$ 543,793.00	\$ 21,362.00			\$ 3,568,141.00
BIBLIOTECA	\$ 714,259.00	59.00	9,907.00						\$ 724,166.00
FORTAMUN	\$ 23,000,000.00	00.00	4,000,000.00	\$ 5,981,752.00	\$ 3,500,000.00			\$ 7,000,000.00	\$ 43,481,752.00
INFRAESTRUCTURA SOCIAL		33	202,703.00	\$ 150,000.00		\$ 401,802.00	401,802.00 \$ 14,335,600.00		\$ 15,090,105.00
	\$ 62,835,460.00	50.00	12,281,571.00	\$ 22,027,425.00	\$ 10,856,487.00	\$ 1,524,623.00	\$ 16,752,754.00	\$ 7,000,000.00	\$ 133,278,320.00

MATAMOROS, COAHUILA, A DICIEMBRE DE 2010

C. GUILLERMO DEL REAL CASTAÑEDA PRESIDENTE MUNICÍPAL (RUBRICA)

LIC. JAIME HERNANDEZ RIVERA CONTRALOR MUNICIPAL (RÜBRICA)

ING. HORACIO SAUCEDO MARTINEZ TESORERO MUNCIPAL (RÜBRICA)



14					PERIOD	ICO OF	FICIAL	v	iernes 7 de	enero de 2011
TOTAL	PERMANENTE 1,800,000.00 5,000.00 1,000.00	TRANSITORIO	215,000.00	215,000.00	2,056,000.00	25,000.00	45,000.00		50,000.00	00:00
	CARÁCTER \$ \$ \$ \$ \$	CARACTER S	SPECIALES \$ ESY \$	5 Y SOCIALES	\$ ENSEÑANZA \$	% % % % % %	,	· w w	TRUCCION \$	COS Y DE L/ \$ \$
DESCRIPCION	PRESIDENCIA SERVICIOS GENERALES SENUMERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE SUELDOS CANTIDAD ADICIONAL \$ 5,000.00 ESTIMULOS AL PERSONAL \$ 1,800,000	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y \$ LISTA DE RAPA	KEMONEKACIONES AUCIONALES Y ESPECIALES GRATIFICACION DE FIN DE AÑO LIQUIDACIONES POR INDEMNIZACIONES Y POR SUELDOS Y SALARIOS CAIDOS	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES. ESTIMULOS AL PERSONAL OTRAS PRESTACIONES	TOTAL POR SERVICIOS GENERALES 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZ 2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA \$	MATERIAL DIDÁCTICO MATERIAL ESTADISTICO Y GEOGRÁFICO MATERIAL DE INFORMACIÓN	ALIMENTACIÓN ALIMENTACIÓN DE PERSONAS ALIMENTACIÓN A EMPLEADOS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN \$	\$ PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS 5,0
OBJ.GASTO	1000 1100 1102 1104 1106	1202	130 <u>0</u> 1306 1316	1500 1506 1507	TOTAL POR 2000 2100 2101	2103 2104 2107	2200 2201 2208	2301 2302	2401	2500 2504 2505
RESOS 2011. COAHUILA PRIORIDAD		-			-				₹-	
PRESUPUESTO DE EGRESOS 2011. MUNICIPIO DE MORELOS, COAHUILA OBJETIVO	Pago de sueldos de la depencia Pago de sueldos de la depencia Pago de sueldos de la depencia	Pago de sueldo a personal eventual	Pago de sueldos de la depencia aguinaldo Pago de sueldos de la depencia	Pago de sueldos de la depencia Pago de sueldos de la depencia	Materiales y útiles de oficina par el desarrollo de las actividades genéricas de la entidad.	Material destinadas a cubrir la adquisición de materiales utilizados en el desempleño de actividades educativas. Material destinada a cualquier actividad administrativa. Material destinada a cualquier actividad administrativa.	Recursos destinados para alimentos a personas. Recursos destinados para alimentos a empleados para la realizacion del trabajo extraordinario	Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración. Materiales destinados a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos para los equipos de computo	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.	Con el fin de atender a los empleados de la dependencia Materiales destinados a la adquisición de toda clase de materiales y suministros médicos
DESCRIPCIÓN	Servicios personales Servicios personales Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales Servicios personales	Servicios personales Servicios personales	Materiales y utiles de oficina, de impresión y reproducción	Material Didáctico Material estadístico y geográfico Material de información	Alimentación de personas Alimentación de empleados	Materiales de combustible, lubricantres y mantenimiento a vehiculos Refacciones y accesorios para equipo de Cómputo	Materiales y artículos de construcción o de cualquier naturaleza	Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de la dependencia Materiales, accesorios y suministros medicos
PROYEC		-	← ←		2	222	ო ო	4 4	10	വ വ
PROGR	46 46 46	46	46	46 46	46	46 46 46	46 46	46 46	46	46 46
DIRECC DEPARTA PROGR PROYEC	101 101	101	101	101	101	101	101	101	101	101
DIRECC C	101 101	101	101	101	101	101	101	10 10	101	101

25,000.00	100,000.00	6,000.00	106,000.00 291,000.00	00.000,01	10,000.00	10,000.00	10,000.00	800,000,008	800,000.00	50,000.00	50,000.00	100,000,001	00.000,009	22,000.00	57,000.00	20,000.00	100,000.00	,000.00	150,000.00	150,000.00	10,000.00	12,000.00	22,000.00 22,000.00
27	100	9	291	10	9	10		800	800	20	20	100	009	22	24	20	100	1,769	150	150	10	12	22
٠	€	s	₩ ₩	€9 €	<i>.</i> н н н н н н н н н н н н н н н н н н н	↔	\$ DIFUSION E	€9	\$	s	↔	s	49	↔	€	s	() €	•	RIVADOS \$	∽ ∽	€		
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	SERVICIOS COMERCIAL Y BANCARIO	OTROS IMPUESTOS Y DERECHOS	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, INFORMACIÓN	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	SUBROGACIONES	SUBROGACIONES	SERVICE SCIPILE	GASTOS DE CEREMONIAL	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	PASAJES	VIÁTICOS	ALIMENTACIÓN	GASTOS DE INFORME	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES	TRANS FERENCIAS AYUDAS A LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS AYUDAS PRAR COMPRA O EXPROPIACION DE PREDIOS	TOTAL DE TRANSFERENCIAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	MOBILIARIO	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	TOTAL DE BIENES MUEBLES E
2600	2601	2602	3000	3104	3400	3407	3600	3602	3700	3701	2000	3801	3803	3811	3817	3821	3822		4000 4100 4106	5000	5101	5102	
	Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.	Materiales destinados para vehículos para el desempeño de administración	מסת את מסום וווווווווווווווווווווווווווווווווו	Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.		Gastos para cubrir pagos de servicios e impuestos para el funcionamiento administrativo		Contratar los servicios para las acciones de gobierno, como son publicidad, promoción, difusión.	.		ue la ueperinerio	Contratar servicios que sean reservados para las acciones	rvicios para realiz el municipio	Destinar recursos temporales para el cumplimiento de comisiones fuera de la entidad.	Destinar recursos temporales para el cumplimiento de comisiones fuera de la entidad.	Destinar recursos temporales para el cumplimiento de comisiones finara de la entidad	Destinations para gastos oficiales		Destinada a cubrir pagos o indemnización por compra o exmonjación de predios		Adquisición de mobiliario de todo tipo de bienes muebles para el desempeño de sus funcionarios		
Materialse do combretible	Materiales y mantenimiento a vehiculos	Materiales de compustible , lubricantes y mantenimiento a	2000	Servicios básicos de la administración		Otros gastos de servicios administrativos		Gastos de administración por la función municipal	-	medicamentos y atención medica para el personal administrativo de	a dependencia	Gastos de administración por la función municipal	Gastos de administración por la función municipal	Gastos por servoios oficiales	Gastos por servcios oficiales	Gastos por servoios oficiales	Gastos por servoios oficiales		Gastos para compra o	Postpord on Lindon do laboration de la companya de	Mobiliario y equipo de administración		
	4	_	•	12		9		7		u	0	7		00	00	00	0 00		41		16	16	
	46	76	}	46		46		46		46	}	46	46	46	46	46	46		46	2	29	59	
	101	5	2	101		101		101		5	<u> </u>	101	101	101	101	101	101		101	2	101	101	
	101	5	5	101		101		101		5	_	101	101	101	101	101	101		5	-	101	101	

16]	PER	IODI	CO (OFIC	CIAL	4			vie	rnes	7 de ene	ero d	e 2011
4,288,000.00	ERMANENTE 200,000,00 500,00 1,000,00	17,000.00	218,500.00	5,000.00	2,000.00	3,000.00	10,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00 LABORATORIO	5,000.00	5,000.00	10,000.00	1,000.00	11,000.00	5,000.00	5,000.00
€	ACTER PE	\$	\$ NANZA	s	\$	4	∽	€	\$	s	CION CION	S	≴⊟	S	\$	€	€9	∽	S	↔
INMUEBLES OTAL POR DEPENDENCIA CONTRALORIA	SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE SUELDOS CANTIDAD ADICIONAL ESTIMULOS AL PERSONAL 1,00	* REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	TOTAL SERVICIOS PERSONALES \$ MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	MATERIAL DIDÁCTICO	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	INCOCK THE PART OF	ALIMENTACION ALIMENTACION A EMPLEADOS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	\$ MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLE	LUBRICANTES Y ADITIVOS	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA SERVIDORES PUBLICOS.	SUBROGACIONES
TOTAL POR	1100 1102 1104 1106	1300 1306	2000 2100	2101	2103	2106	0000	2208	2300	2302	2400	2404	2500	2504	2600	2601	2602	3000 3200	3209	3700
		-		—	-	-		-		-		+	-	-	-	-	-		+	-
	Pago de suelos de la dependencia Pago de gratificación de la dependencia Pago de estimulos al personal por su desempeño eficiente	Pago de gratificación de la dependencia		Materiales y útiles de oficina par el desarrollo de las actividades genéricas de la entidad.	Material destinadas a cubrir la adquisición de materiales utilizados en el desempleño de actividades educativas.	Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades cénericas de la entidad.		Recursos destinados para alimentos a empleados para la realizacion del trabaio extraordinario		Materiales destinados a la adquisición de componentes o dispositivos internos o externos para los equipos de computo.		Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.		On al fin de standar a loc amplaadoc de la danandancia	סטו כן ווון כל מפוזמנו מוסס פוווף בממכס על ומ מסף פו ומוסס	Materiales destinados para vehículos para el desempeño de actividades de la administración.	Materiales destinados para vehículos para el desempeño de actividades de la administración		Asimación destinada al imnorta da alunilar da vabículo	
	Servicios personales Servicios personales Servicios personales	Servicios personales	- - - - - -	Materiales y utiles de oficina, de impresión y reproducción	Material Didáctico	Materiales y utiles de oficina de impresión v reproducción		Alimentación de empleados		Refacciones y accesorios para equipo de Cómputo		Materiales y artículos de construcción o de cualquier naturaleza	570.000	Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de la dependencia	מ מפוסמים	Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos	Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos		Asignación destinada para cubrir el imiporte de alquiler de toda	
		-		2	2	2		m		4		6	2	ער		4	4		5,	2
	46 46 46	46		46	46	46		46		46	?	46	}	46	2	46	46	:	46	?
	301 301 301	301		301	301	301		301		304	}	304	3	301	3	301	301		304	3

rnes 7 de e				0 0			RIODIC			IAI		2 0	0 0	0	0	9	9	9	9	9
2,000.00 2,000.00 7,000.00	5,000.00	2,000.00	2,000.00	9,000.00	1,200,000 00	50,000.00	8,000.00	133,000.00	5,000.00	20,000.00	00.000,001	64,000.00	114,000.00 1,535,000.00	9,000.00	15,000.00	6,200.00	5,000.00	35,200.00	2,500.00	3,000.00
छ क क	↔	€9 €	÷	• •• ••	RACTER PEI	· 69 6	RACTER TRA	\$ \$	49	↔ 	SOCIALES	e ee	\$ \$ EÑANZA	€	49	↔	↔	\$	₩	S
SUBROGACIONES TOTAL SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES EINMUEBLE MOBILIARIO Y EQUIPO DE	<u>ADMINISTRACIÓN</u> MOBILIARIO	EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	BIENES INFORMATICOS	TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES DEPENDENCIA SEGURIDAD PUBLICA SERVICIOS DEPENDATES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE SUELDOS CANTIDA APICIONAL	ESTIMULOS AL PERSONAL	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y \$ 8,00 LISTA DE RAYA 8.00	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	COMPENSACION POR SERVICIOS EVENTUALES	KEMUNEKACIONES POR HOKAS EXTRAORDINARIAS	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES	OTRAS PRESTACIONES	\$ SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	MATERIAL DE LIMPIEZA	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPOS Y BIENES	INFORMATICOS	ALIMENTACIÓN ALIMENTACION DE PERSONAS	ALIMENTACIÓN A INTERNOS
3701	5101	5102	5200 5206	TOTAL POR 0501	1102 1102	1106	1200 1202	1300 1306	1308	1319	1500	1507	TOTAL POR 2000 2100	2101	2102	2105	2106		2200 2201	2202
-	-	-	-		← ←	· ←	-	~	-	-				-	-	_	*	-	—	+
Asignación destinada a cubrir el costo de servicios médicos, hospitalarios, de laboratorio, entre ofros.	Mobiliario destinado a cubrir las necesidades de la Administración	Adquisición de material de oficina e instalaciones	Adquirir diversos equipos de computación para el procesamiento electrónico		Pago de sueldos de la dependencia Pano de matificacion de la dependencia	Pago de estimulos al personal de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo	Pago de compensación por servicios eventuales	Pago de remuneración por horas extraordinarias	Pago de estimulos al personal de la dependencia de	effciencia y calidad. Pago de ayudas al personal de la dependencia	Material on vitillion do refinition and advantaged of an local	inateriales y utiles de orionia para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.	Recurso destinado a la compra de material de limpieza de la dependencia.	Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.	Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las	actividades genericas de la entidad.	Recursos destinados para la alimentación de personas.	Alimentación para proporcionar a detenidos de la cárcel
Asignacion destinada a cubrir el co otros.	Adquisición de mobiliario para la administración municipal	Adquisición de equipos propios de las actividades de ofícina	Asignación destinada a la adquisición de equipo de computación		Servicios personales Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales		Servicios personales Servicios personales	Motorical control of Actions do	impresión y reproducción	Materiales de limpieza	Materiales y útiles de oficina de impresión y reproducción	Materiales y utiles de oficina de	Impresion y reproduccion	Alimentación de personas	Alimentación para detenidos en la
2	16	16	16			· -	-	←	_	_				2	0	2	c	7	က	~

											IOD		_		IAI	_						erne			ener		
5,000.00	10,500.00		50,000.00	10,000.00	60,000.00	22,000.00	2,000.00	5,500.00	1,700.00	31,200.00 3ORATORIO	38,500.00	38,500.00		420,000.00	17,000.00	437,000.00	6	50,000.00	27,000.00	5,000.00	82,000.00	5,000.00	5,000.00	10,000.00	704,400.00	4,800.00	15,000.00
↔	\$		↔	s	¢ cción	↔	69	↔	↔	\$ S Y DE LAI	↔	\$		↔	↔	⇔	•	€	↔	€9	\$	s	↔	\$	A	↔	↔
ALIMENTACION A EMPLEADOS	REFACCIONES, ACCESORIOS Y	HERRAMIENTAS	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	\$ MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCION	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRÓNICO	31,2 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	SOVITION V SETUNDICANTES V ADITIVOS	COMBOO IBLE, LOBNICANIES I ADIIIVOS	COMBUSTIBLES	LUBRICANTES Y ADITIVOS.			VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.	ARTICULOS DEPORTIVOS		MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGLIPIDAD DÍBLICA	מבפסעומאם במינות איני מיני מיני מיני מיני מיני מיני מיני	101 AL POR MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SERVICIOS GENERALES 3100 SERVICIOS BASICOS	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	SERVICIO DE RADIOLOCALIZACIÓN
2208	3300	002	2301	2302	2400	2401	2402	2403	2404	2500	2504	2600	7000	2601	2602		2700	2701	2702	2703	2800	2802	2803		3000 3000 3100	3104	3105
_			-			,	. ,	- ,		-	-	-		-	-	-		_	-	-		÷	- +	_		-	-
Recursos destinados para la alimentación de empleados por realización de trabaios extraordinarios			Materiales destinados para vehículos para el desempeño de actividades de la administración	Material destinado para conservar o recuperar la funcionalidad de equipos de cómputo		Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los	bienes muebles e immuebles. Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los	bienes muebles e immuebles. Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los	pieries muebbes e immedies. Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bianos mueblas e immueblas.	מונונים ווומפונים כי ווווומפונים	Con al fin da atandar a los amnlaados da la danandancia	מנו מו מנו מנו מנו מנו מנו מנו מנו מנו מ		Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.	Materiales destinados para vehículos para el desempeño de actividades de la administración	מכתינותמתכס תם ומ מתווווווסתמכוסון.	Recursos destinados para la adquisición de uniformes para	el personal de la dependencia	Recursos destinados para la adquisición de prendas y accesorios para el desempleño de sus funciones	Recursos destinados a la adquisición de artículos deportivos		Recursos destinados para el funcionamiento del trabajo de sociaridad exhilica.				Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.	Destinada a cubrir el pago de servicios de radiolocalización, tales como comunicación por radio y biper, entre otros
Alimentación de empleados		Motoriolog ob opiniotish	Materiales de combusible, lubricantres y mantenimiento a vehiculos	Adquisición de material para equipo de cómputo		Materiales y artículos de construcción o de cualquier	naturaleza Materiales y artículos de construcción o de cualquier	naturaleza Materiales y artículos de construcción o de cualquier	nauraleza Materiales y artículos de construcción o de cualquier	מאומוס מיינים	Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de la denendencia		Materiales de combustible,	lubricantes y mantenimiento a vehiculos	Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a		Adauisición de vestuarios.	uniformes y blancos	Adquisición de prendas para protección	Adquisición de artículos denortivos		Adquisición de toda clase de adoptos de la contridad nública	arteraciós de la seguridad pública Adquición de prendas de profección para seguridad pública	protección para seguinaa publica		Servicios básicos de la administración	Servicio de radiolocalización
n			4	. 4			2 9	2 9	5 5	2	ıc	•		4	-	٠		1	1							12	12
46			46	3. 46	!		46	94 4	o 4 0 8	2	46	ř		46	Ą	ř		46	46	46	!	á	F 4	9		46	46
501			501	501	;	Š	50.1	501	501	3	504	3		501	504	3		501	501	501		504	5 6	5		501	501
501			501	501			501	50 50	201	-	501	-		501	504	-		501	501	501		504	50 20	-		501	501

ernes 7 c	le e	nero	de	201	1	0	0	0		RIOI						0	Q 0	0	0.6	0	0	0
19,800.00					STALACION	4,500.00	5,000.00	50,000.00	5,000.00		- 64 500 00	0.000.0	5,000.00	5,000.00	10,000.00	5,500.00	15,500.00 104,800.00	5,000.00	10,000.00	10,000.00	10,000.00	20,000.00
↔	S	69	s	ss	VACION E IN	↔	s	€	↔	es	ۍ پ	9	s	↔	€\$	€	69	↔	<i>⊌</i> , ∨ ,	69	¢\$	↔ 6
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARRENDAMIENTOS DE VEHÍCULOS PARA SERVIDORES PUBLICOS	\$ SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION	MAN I ENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	MATENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	MANTENIMINETO DE VEHICULOS	SUBROGACIONES	SUBROGACIONES	SERVICIOS OFICIALES	PASAJES	ALIMENTACIÓN	TOTAL POR SERVICIOS GENERALES 5000 BIENES E INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	MOBILIARIO	EQUIPO DE ADMINISTRACION	EQUIPO Y APARATOS DE COMUNICACIONES Y TELECOMUNICACIONES	BIENES INFORMATICOS	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE
3200 3201	3202	3206	3207	3209	3500	3501	3502	3503	3504	3205	3506	3700	3701	3800	3811	3821	TOTAL POR (5000	5101	5102	5200 5204	5206	5300
-	-	-		. ←		·		-	-	+			*	-	-	←		-	—	-	←	,
Recursos destinados a cubrir el alquiler de toda clase de edificios y locales.	Destinada a cubrir el alquiler de terrenos que las dependencias y entidades de la Administración Municipal	Recursos destinados a cubrir el alquiler de toda clase de vehículos				Adquirt diversos materiales de construccion para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los histose musidos o imenidoles.	prensos intracuos e minitadores. Recursos destinados a la conservación y mantenimiento de maquinaria y equipo	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.	Destinar a cubrir el costo de los servicios de mantenimiento	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bisono mundelos e impliación, mantenimiento o mejoras a los	brenes magnes e minitables. Destinada a cubrir el gasto de mantenimiento de vehículos		Destinar recursos para cubrir los servicios a través de	Ercer OS	Destinar recursos temporales para el cumplimiento de comisiones fuera de la entidad.	Destinar recursos temporales para el cumplimiento de comisiones fuera de la entidad.		Adquirir mobiliario para el desempeño de sus funciones en el departamento	Destinar recursos para la adquisición de equipos propios	Adquirir activos que sirvan para la operación y funcionamiento de las dependencias.	Adquirir equipos de computación para el procesamiento electrónico	
Servicios básicos de la administración	Arrendamiento de terrenos	Arrendamiento de vehículos para servicios pulhico	Arrendamiento de vehículos para servicios administrativos.	Arrendamiento de vehículos para servidores publicos	:	Materiales y articulos de construcción o de cualquier	Servicios básicos de la administración	Materiales y artículos de construcción o de cualquier naturaleza	Mantenimiento de inmuebles de pintura, resane, arreglo de instalaciones sanitarias	Materiales y artículos de construcción o de cualquier	Mantenimiento de vehículos	Document of the state of the state of	costo de servicios a personas	IISICES	Gastos por servoios oficiales	Gastos por servoios oficiales		Recurso destinado a la adquisición de equipos propios	Recurso destinado a la adquisición de equipos propios	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Adquisición de bienes informáticos	
13	13	6	<u> </u>	: £		Ę	2 6	10	10	Ę	2 0		ч	n	00	00		16	16	16	16	4
46	46	46	46	94		97	4 4	46	46	9	46		96	0	46	46		59	29	29	29	ć
501	501	501	501	501		503	501	501	501	103	501		50	100	501	501		501	501	501	501	č

20										PEI	RIC	DI	CO OF	ICI	[AL			V	iern	es 7	7 de	ene	ro de 2011
	60,000.00	15,000.00	15,000.00	30,000.00	30,000.00	2,484,200.00	17,500.00	ISITORIO	9,000.00	9,000.00	200.00	500.00	46,500.00	1,000.00	1,000.00	6,000.00	6,000.00	10,000.00	1,000.00	11,000.00	1,000.00	1,000.00	2,000.00 20,000.00 66,500.00
	⇔	us (A	s	φ φ	CIA \$	ARÁCTER PERI	ARACTER TRAN	es e	Y ESPECIALES	S	s e	\$ \$ VSEÑANZA	ક્ક	⇔	€5	\$ \$0	69	s	ss.	s	s	\$ \$ \$ CIA
		HERRAMIENTAS Y REFACCIONES HERRAMIENTAS Y MAQUINARIAS- HERRAMIENTA	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD PUBLICA	EQUIPO DE SEGURIDAD PUBLICA.	TOTAL POR BIENES MUEBLES E INMUEBLES	TOTAL POR LA DEPENDENCIA	DEPARTAMENTO DE BOMBEROS SERVICIOS PERSONALES RENUMERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE SUELDOS \$ 17.50	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO SALABIOS AI DERSONAI EVENTITALY	LISTA DE RAYA	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESI GRATIFICACION DE FIN DE AÑO CAMPENOS CAN DOD GERMACOS	EVENTUALES	KEMUNEKACIONES POR HOKAS EXTRAORDINARIAS	* TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES	LUBRICANTES Y ADITIVOS.		MATERIALES DE SEGURIDAD PUBLICA	PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PÚBLICA	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS TOTAL POR LA DEPENDENCIA ECOLOGIA
		5500 5501	2800	5801			502 1000 1100	1200	1202	1300 1306	1308	1319	<u>2000</u> 2100	2101	2300	2301	2600	2601	2602	0000	2802	2803	0801
		~		-			-		-	-	-	-		-		.	-	-	·	-	-	—	
funcionamiento de las dependencias.		Adquirir herramientas y maquinarias.		Adquirir activos que sirvan para la operación y funcionamiento de las dependencias			Pago de sueldos de la dependencia		Pago de sueldos de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo	Pago de compensación por servicios eventuales	Pago de remuneración por horas extraordinarias		Materiales y utiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.	,	Materiales destinados para vehículos para el desempeño de actividades de la administración.		Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.	Materiales destinados para vehículos para el desempeño de administración	מכת אתממעסט מים ומ מתווווווסת מכוסון.	Recursos destinados para el funcionamiento del trabajo de seguridad pública.	Recursos destinados para el buen desempeño de las funciones de seguridad pública	
inmuebles		Adquisición de herramientas eléctricas y maquinaria		Adquisición de bienes muebles e inmuebles			Servicios personales		Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales		Materiales y utiles de oficina de impresión y reproducción	-	Materiales de combustible, lubricantres y mantenimiento a vehiculos		Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos	Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a		Adquisición de toda clase de artefactos de la seguridad pública	Adquición de prendas de protección para seguridad pública	
		16		16	2		-		~	~	-	_		2		4		4	-	r			
		59		5	}		46		46	46	46	46		46		46	!	46	76	ř	46	46	
		501		501	3		502		502	502	502	505		502		502	}	502	503	700	502	502	
		501		504	3		502		205	502	502	502		502		205		502	503	700	502	502	

viernes 7 de enero de 2011		PERIODICO OFICIAL	
4.17E 0.000.00 0.000.00 0.000.00 0.000.00 0.000.00 0.000.00	5,000.00 7,000.00 2,000.00 0,000.00	3,000.00 8,000.00 8,000.00 9,000.00 2,000.00 0,000.00 0,000.00 0,000.00 7,000.00 7,000.00	

viernes 7 de	enero c	de 2011					OFICIA	AL									21
RMANENTE 1,120,000.00 5,000.00 11,000.00	R TRANSITORIO 150,000.00	90,000.00	112,000.00	1,420,000.00	25,000.00	8,000.00	162,000.00	162,000.00	38,000.00	20,000.00	\$ 58,000.00 Y DE LABORATORIO	50,000.00	7,000.00	57,000.00	395,000.00	20,000.00	
E CARACTER PEI \$ \$ \$	\$ SARÁCTER TRAN	ESPECIALES \$ \$	\$ Y SOCIALES \$	\$ ENSEÑANZA \$	es es	÷ 65 €	CCESORIOS.	\$ STRUCCIÓN				VTES \$	€>	⇔	↔	69	
SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE SUELDOS \$ 1,120,000.00 CANTIDAD ADICIONAL \$ 5,000.00 ESTIMULOS AL PERSONAL \$ 11,000.00	REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES GRATIFICACION DE FIN DE AÑO REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS \$	\$ OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES ESTIMULOS AL PERSONAL OTRAS PRESTACIONES \$	TOTAL SERVICIOS PERSONALES \$ 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS 2100 MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA 2101 MATERIALES Y UTILES DE OFICINA \$	MATERIAL DE LIMPIEZA	<u>ALIMENTACIÓN</u> ALIMENTACION A EMPLEADOS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	\$ MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCION	MATERIAL ELECTRICO Y ELECTRONICO	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	PLAGUICIDAS, ABONOS Y FERTILIZANTES	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	
1100 1102 1104 1106	1200 1202	1300 1306 1319	1500 1506 1507	TOTAL SER 2000 2100 2101	2102	2200 2208	2300 2301	2400	2401	2404	2500	2503	2504	2600	2601	2602	
	-		- -	-	~	-	-		-	-		-	· -		-	-	
Pago de sueldos de la dependencia Pago de gratificacion de la dependencia Pago de estimulos al personal de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo Pago de trabajos por tiempo extraordinario de la dependencia	Pago de estimulos al personal de la dependencia de eficiencia y calidad. Pago de ayudas al personal de la dependencia	Materiales y útiles de oficina par el desarrollo de las actividades genéricas de la entidad.	Recurso destinado a la compra de material de limpieza de la dependencia.	Recursos destinados para la alimentación de empleados por realización de trabajos extraordinarios	Materiales destinados para vehículos para el desempeño de actividades de la administración.		Adquiri diversos materiales de construccion para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles. Adquirir diversos materiales de construcción para la	reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.	Administration on a design of a constraint of	Addunt diversos materiales de consultoción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los memes muebles e immuebles	Con el fin de atender a los empleados de la dependencia		Materiales destinados para vehículos para el desempeño de actividades de la administración.	Materiales destinados para vehículos para el desempeño de actividades de la administración.	
Servicios personales Servicios personales Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales Servicios personales	Servicios personales Servicios personales	Materiales y utiles de oficina, de impresión y reproducción	Materiales de limpieza	Alimentación de empleados	Materiales de combustible, lubricantres y mantenimiento a vehiculos	Motoring to the control of the contr	materiales y articulos de construcción o de cualquier naturaleza Materiales y articulos de	construcción o de cualquier naturaleza	And a contract of the contract	Materiales y articulos de construcción o de cualquier naturaleza	Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de la dependencia		Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos	Materiales de combustible, lubricantes y mantenimiento a	
	-			2	0	က	4		10	10		10	ک د <u>د</u>		4	4	
46 46	46	46	46 46	46	46	46	46		46	46		46	46		46	46	
801 801	801	801	801	801	801	801	801		801	801		801	80		801	801	
80 108 108	801	801	801	801	801	801	801		801	801		801	801		801	801	

2						_							PE	RIO				CIA									le 2011
415,000,00	2000	9,000.00	10,000.00	19,000.00	50,000.00	797,000.00		4,800.00	4.800.00						133,000.00	30.000.00		5,000.00	172,800.00		50,000.00	50,000.00 10,000.00	10,000.00	3,500.00	3,500.00	5,000.00	5,000.00 BORATORIO
U	•	\$ SC	IAL \$	69	69 69	· 69		€	८० ५०		θ	9 69		S S T NOIDAY	DE \$	DE \$			S S S		DE CARACTER PI	\$ ESPECIALES \$	\$ NALES \$	↔	\$ STRUCCIÓN	€9	\$ JTICOS Y DE LAI
		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS	PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL	MERCANCIAS DIVERSAS	COMPRA DE PLANTAS	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR		SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y	S S S S S S S S S S S S S S S S S S S	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAOI IINABIA Y EOI IIDO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE	INMUEBLES	SERVICIOS DE LAVANDERIA, LIMPIEZA HIGIENE Y FUMIGACIÓN.	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES TOTAL DOR DEPENDENCI	IMAGEN URBANA SERVICIOS PERSONALES	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE SUELDOS \$ 50,000.00	\$ REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES GRATIFICACION DE FIN DE ANO \$	\$ TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES \$ MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	MATERIAL DE LIMPIEZA	\$ MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ 5,000.00 PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO
	2700	2701	2702	2900	2904	TOTAL DE N	3000 3100	3104		3200	3201	3202	3203	3500	3503	3504		3505		802 1000	1100 1102	1300 1306	2000 2100	2102	2400	2401	2500
		-	-					-			+			-		-	-	-			-	-		-		-	-
		Recursos destinados para la adquisición de unitormes para el personal de la dependencia	Recursos destinados a la compra de prendas para el desarrollo de sus funciones					Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.			Donner doctions or may almillar do toda place do adifficios	necuso destinado para arquirer de toda ciase de edificios amiento de edificios y localess	Recursos destinados para el alquiler de toda clase de	maquinaria	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los	bienes muebles e inmuebles. Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o meioras a los	bienes muebles e inmuebles.	Asignación destinada para servicios de lavandería, higiene y fumigación			Pago de sueldos de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo		Recurso destinado a la compra de material de limpieza de la dependencia.		Adduirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, manplación, mantenimiento o mejoras a los hisnes mushas e immuelhas	
vehiculos	-	Adquisicion de vestuarios, uniformes y blancos	Adquición de prendas de protección personal				:	Servicios básicos de la administración		Acianación dectinada al	arrendamiento de edificios y	Asignación destinada al arrendamiento de edificios y localess	Asignación destinada al arrendamiento de maquinaria y	odinbə	Materiales y artículos de construcción o de cualquier	naturaleza Materiales y artículos de construcción o de cualquier	naturaleza	Asignación destinada para serv			Servicios personales	Servicios personales		Materiales de limpieza		Materiales y articulos de construcción o de cualquier naturaleza	270
		£	4					12			5	<u>5</u> &	!	13		10	10	10			_	-		0		Ę	2
		46	46	!				46			97	46		46		46	46	46			46	46		46		46	?
		801	801					801			0	801		801		801	801	801			802	802		802		802	
		801	801					801			804	801		801		801	801	801			802	802		802		802	1

viernes 7											_	FICIA											23
1,000.00		5,000.00	5,000.00 14,500.00 74,500.00	RMANENTE	1,400,000.00 5,000.00 5,000.00	ANSITORIO 60,000.00	60,000.00	6,000.00		15,000.00	18,000.00	1,563,000.00	13,000.00	5,000.00	15,000.00	11,000.00	44,000.00	2,000.00	3,000.00	5,000.00	150,000.00	٠	150,000.00
es e)	⇔	S \$	CARÁCTER PE	ь нэ нь н	CARAC	\$ SPECIALES \$	us us	Y SOCIALES			ENSEÑANZA	S	es	\$ >	⇔	⇔	S	€	↔	€	es	ss.
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS TOTAL POR DEPENDENC	SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	SUELDOS CANTIDAD ADICIONAL ESTIMULOS AL PERSONAL	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES GRATIFICACION DE FIN DE AÑO PAÑAS SEMI INFRACIONES DOR HORAS	EXTRAORDINARIAS	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIÁLES	ESTIMULOS AL PERSONAL OTRAS PRESTACIONES		າ >	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	MATERIAL DE LIMPIEZA		MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	ALIMENTACIÓN	ALIMENTACION A PERSONAS	ALIMENTACION DE EMPLEADOS	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE CÓMPUTO	
2504	2600	2601	7000	1100	1102 1104 1106	1200	1300 1306	1319	1500	1506	200	2000 2100	2101	2102	2105	2106	2200	2201	2208	2300	2301	2302	
-		—		-		-	←	—			-		-	-	-	-		-	-		-	-	
Con el fin de atender a los empleados de la dependencia		Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.			Pago de sueldos de la dependencia Pago de gratificacion de la dependencia Pago de estimulos al personal de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo Pano de trabeiros nor framo avtracerlinario de la	dependencia	Dann de actimulhe al narconal de la denandancia de	rago de estintuos at personal de la dependenda de eficiencia y calidad. Pann de avuldas al nerconal de la denandancia	_	Meteorialson of tilling do efficiency and also according do los	materiales y unes de ordna para el desarrono de las actividades génericas de la entidad.	Recurso destinado a la compra de material de limpieza de la dependencia.	Recursos destinados para la adquisición de materiales para el buen desempleño del departamento	Materiales y útlles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.	,	Recurso destinado a la compra de alimentación para personas	Recursos destinados para la alimentación de empleados por realización de trabaios extraordinarios		Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de artividades de la administración	Recursos destinados para la adquisición de accesorios para el equipo de computo	
Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de la dependencia	Materiales de combustible.	lubricantes y mantenimiento a vehiculos			Servicios personales Servicios personales Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales		Servicios personales	od victor property and a	Materials of 11 Hills of Affairs de	inateriales y utiles de oficina de impresión y reproducción	Materiales de limpieza	Materiales y utiles de impresión y reproduccion	Materiales y utiles de oficina de impresión y reproducción		Alimeentación a personas	Alimentación de empleados	-	Materiales de combustible, lubricantres y mantenimiento a vehicilos	Materiales y accesorios para equipo de cómputo	
5		4		,		-	-	—			-		2	0	2	2		n	က		4	4	
46		46		:	46 46 46	46	46	46		46	ř		46	46	46	46		46	46		46	46	
802		802			901 901 901	901	901	901		901	200		901	901	901	901		901	901		901	901	
802		802			901 901	901	901	901		901	5		901	901	901	901		901	901		06	901	

24											DICO		FICIA							nes 7 d	le en			
	150,000.00	35,000.00	26,000.00	120,000.00	\$ 331,000.00 DE LABORATORIO	16,500.00	16,500.00	169,000.00	5,000.00	174,000.00		•	720,500.00	4,800.00	2,000,000.00	2,004,800.00	•	'	50,000.00	•	•	•	50,000.00	2,000.00
CIÓN	€	s	€	€9	≻	↔	⇔	€	49	\$	es es	s	⇔	G	S	⇔	s	S	€	s	s	S	\$	es.
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCIÓN	MATERIALES DE CONSTRUCCION	ESTRUCTURAS Y MANUFACTURAS	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES	LUBRICANTES Y ADITIVOS.		VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL.		TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS 3000 SERVICIOS GENERALES 3100 SERVICIOS BASICOS	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y LOCALES	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS PUBLICOS Y OPERACIÓN DE PROGRAMAS	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA SERVIDORES PUBLICOS.		ASESORIA
2400	2401	2402	2403	2404	2500	2504	2600	2601	2602		2700 2701 2702		TOTAL DE M 3000 3100	3104	3106	3200	3201	3202	3203	3206	3207	3209	3300	3301
	+	- +		. .	-			-	-			-		_	-		*		+		+			-
A dentitie of second and advantage to be	Adquirr diversos materiales de construcción para la reconstrucción, mamplación, mantenimiento o mejoras a los riemes muebles e inmuebles.	Adquirt diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bisnos muchos o immuchos o immuch	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, mantenimiento o mejoras a los	plenes muebles e immuebles. Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bianco mueblos immuebles de materiales.	Derres muedies e mindedes.	Con el fin de atender a los empleados de la dependencia		Materiales destinados para vehículos para el desempeño de actividades de la administración.	Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.		Recursos destinados para la adquisición de uniformes Recursos destinados para la compra de prendas de prodección parconal	profession personal	Daetinar rocurene nara lee enadiciae hácinae u aci antimizar	Desumar recursos para ros servicios basicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.	Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desembeño administrativo de la entidad			recurso desurrado para arquirer de toda clase de edificios ento de edificios y localess	Contar con bienes de arrendamiento necesarios para satisfacer en forma otima los servicios públicos de la noblación	Recurso destinado para alquiler de toda clase de vehículos	Recursos destinados al alquiler de toda clase de vehículos on el decomoción de eus funciones	en en desampento de sus famoranses en exercisos en el desembeño de sus funciones en el desembeño de sus funciones		Recursos destinado para el pago de servicios profesionales
de color had a color de color	Materiales y articulos de construcción o de cualquier particaleza	Materiales y artículos de construcción o de cualquier	Materiales y artículos de construcción o de cualquier	naturaleza Materiales y artículos de construcción o de cualquier	liaturateza	Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de la dependencia		Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos	Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos		Gastos de administración	Odastos de administración	Conviting Habitage do la	administración	Servicios básicos de la administración		Asignación destinada al arrendamiento de edificios y	ocales Asignación destinada al arrendamiento de edificios y localess	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles	Asignación destinada a cubrir alquiler de vehiculos	Asignación destinada a cubrir alquiler de vehiculos para	Asingación destinada al alquiler de vehículos		Asignación para cubrir el pago de
	5	2 5	2 (2 9	2	rc		4	4		= = = = = = = = = = = = = = = = = = =	Ξ		12	12		ć	<u>. 6</u>	6.	<u> </u>	5	5 6		15
	46	2 4	÷	o 4 6	0	46		46	46		46	ř		46	46		Š	46 46	46	94	97	46		46
	901	3 6	06 06	50.00	- 06	901		901	901		901	- 00		901	003		5	901	501	901	500	901		901
	401	5 5	5 5	D	08	901		901	901		901	- 00		901	901		2	96	106	901	50	901		901

nes		ue e	ener				0	0		PER I			ICI.		0 0	0	_	0	0	0	0 6	
	2,000.00		4,000.00	200.00	500.00	\$ 1,000.00 CONSERVACIÓN E INSTALACION	5,000.00	5,000.00	10,000.00	20,000.00	5,000.00	45,000.00	14,000.00	7,500.00	2,126,300.00	2,500.00	2,500.00	11,500.00	370,000.00	3,000.00	384,500.00	200,000.00
	69	€	69	G	S	\$ WACIÓN E II	ક્ક	€	s	s	ક્ક	↔ ↔	B	69	↔ •	69	⇔	s	s	s	↔ •	>
	CAPACITACIÓN	SERVICIOS DE INFORMATICA	SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIO	FLETES Y MANIOBRAS	OTROS SERVICIOS COMERCIALES	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSER	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE BIENES INFORMÁTICOS	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	SERVICIOS DE LAVANDERÍA, LIMPIEZA, HIGIENE Y FUMIGACIÓN	SERVICIOS OFICIALES PASAJES	VIATICOS	ALIMENTACIÓN	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	MOBILIARIO		MAQUINARIA Y EQUIPO AGROPECUARIO	MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRICCIÓN	MAQUINARIA Y EQUIPO ELÉCTRICO Y	TOTAL DE BIENES MUEBLES E	INMUEBLES INVERSION PUBLICA OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO
	3305	3306	3400	3402	3413	3500	3501	3502	3503	3504	3505	3800 3811	3817	3821	5000	5101	5200	5201	5203	5205		6000 6100 6101
	-	-		-	-		←		. .	· ·		- +		-	-	+	-	-	- +	- +	_	+
	Recursos destinados para cubrir el costo de servicios profesionales			Recursos destinados para cubrir el costo de traslación y maniobras	Recursos destinados para cubrir el pago de servicios comerciales para el desempeño de sus funciones		Recursos destinados para mantenimiento de equipos de administración	Recursos destinados para mantenimiento de equipos de	informatica para el buen funcionamiento Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los hienes muchles e immichlas	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.	Recursos destinados para servicios de jardinería, Javandería limpieza desinfección hidiene v fiminación	Contratar los servicios para las acciones de gobierno, como sen entelicidad enconción difusión	Destinant recursos temporales para el cumplimiento de comisiones fuera de la entidad.	Destinar recursos temporales para el cumplimiento de comisiones fuera de la entidad		Adquirir activos que sirvan para la operación y funcionamiento de las dependencias		Adquirir activos que sirvan para la operación y funcionamiento de las dependencias	Adquirir activos que sirvan para la operación y fincionamiento de las dependencias	Adquirr activos que sirvan para la operación y	iulicionaliielio de las depelidelicas.	Doning of dastinadas nara naga da abras núblicas
profesionales	Asignación destinada para cubrir el costo de servicios profesionales	Asignación destinada para cubrir el costo de servicios profesionales		Asignación destinada para cubrir el costo de fletes y maniobras	Asignación destinada para cubrir servicios comerciales		Asignación destinada para cubrir el costo de mantenimiento y coservación	Asignación destinada a cubrir el costo de servicios que generen el mantenimiento de equipos de	computo Materiales y artículos de construcción o de cualquier	Materiales y artículos de construcción o de cualquier naturaleza	Asignación destinada para servicios de lavandería, higiene y filmicación	Gastos de administración por la función municipal	Gastos por servoios oficiales	Gastos por servojos oficiales		Adquisición de bienes muebles e inmuebles		Adquisición de bienes muebles e	Adquisición de bienes muebles e inmuebles	Adquisición de bienes muebles e	congen	Asignación destinada para
	15	15		9	9		10		5 5	2 2	9	2 -	- ∞	00		4	2	ā	2 4	9 0	2	
	46	46		46	46		46		46 46	94	46	2 9	46	46	2	50	3	50	3 2	3 9	60	á
	901	901		901	901		901		901	901	00	5 5	901	901	_	901		901	901		_	100

26				PERIODIC	O OFICIAL		viernes 7 d	le enero de 2011
0.00	4,996,800.00 842,900.00 5,000.00 8,000.00	85,900.00 NSITORIO 85,000.00 85,000.00	150,700.00 10,000.00 160,700.00	2,000.00 22,000.00 24,000.00 1,125,600.00	65,000.00 30,000.00 25,000.00	14,000.00 134,000.00 200,000.00 50,000.00	48,000.00	132,000.00 40,000.00 80,000.00
-1	RACTER PER	* ARÁCTER TRA \$ \$ ECIAL ES	φ ω ω	SOCIALES. \$ \$ \$ \$ \$ SEÑANZA	м м м	<i>"</i> " " " " " " " " " " " " " " " " " "	ACCESORIOS. \$ NSTRUCCION	s s s
OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION OBRAS PUBLICAS POR ADMINISTRACION	TOTAL POR INTERPRETATION SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER TRANSITORIO SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y \$ 85,00 LISTA DE RAYA \$ 85,00 REMUNERACIONES ADICIONAL ES Y ESPECIALES	GRATIFICACION DE FIN DE ANO REMUNERACIONES POR HORAS SEXTRAORDINARIAS \$	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIAL ES. ESTIMULOS AL PERSONAL OTRAS PRESTACIONES TOTAL SERVICIOS PERSONALES MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA MATERIAL DE LIMPIEZA MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	MAI EMALES Y UTLES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS ALIMENTACION ALIMENTACION DE PERSONAS ALIMENTACION A EMPLEADOS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS REFACCIONES, ACCESORIOS Y \$ HERRAMIENTAS \$ MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	MATERIALES DE CONSTRUCCION MATERIALES COMPLEMENTARIOS MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO
6201	1000 1100 1104 1106	1200 1202	1319	1500 1507 1507 2000 2100	2101 2102 2105	2106 2200 2201 2208	2301	2401 2403 2404
-		-					_	
Recursos destinados para pago de obras públicas	Pago de sueldos de la dependencia Pago de gratificacion de la dependencia Pago de estimulos al personal de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo Pago de trabajos por tiempo extraordinario de la dependencia	Pago de estimulos al personal de la dependencia de eficiencia y calidad. Pago de ayudas al personal de la dependencia	Materiales y utiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad. Recurso destinado a la compra de material de limpieza de la dependencia. Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.	Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad. Recursos destinados para la alimentación de personas. Recursos destinados para la alimentación de empleados por realización de trabajos extraordinarios		Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e imunebles. Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles. Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los reconstrucción, ampliación, mantenimiento
Asignación destinada para ejecución de obras	Servicios personales Servicios personales Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales Servicios personales	Servicios personales Servicios personales	Materiales y utiles de oficina de impresión y reproducción Materiales de limpieza Materiales y útiles de oficina de impresión y reproducción	Materiales y útiles de oficina de impresión y reproducción Alimentación de personas Alimentación de empleados	Materiales de combustible, lubricantres y mantenimiento a vehiculos	Materiales y articulos de construcción o de cualquier naturaleza Materiales y articulos de construcción o de cualquier naturaleza Materiales y articulos de construcción o de cualquier
	~ ~ ~	-			0 0 0	0 0 0	4	0 0 0
46	46 46 46	46	46	46 46	46 46	46 46	46	46 46 46
901	1201 1201	1201	1201	1201	1201	1201	1201	1201
901	1201 1201 1201	1201	1201	1201	1201	1201 1201	1201	1201 1201 1201

				de 201						RIOD												<u>27</u>
252 000 00	RATORIO	80,000.00	80,000.00	385,000.00	10,000.00	395,000.00 PERSONAL Y	68,000.00	5,000.00	73,000.00 1,234,000.00	7,500.00	36,000.00	15,000.00	500,000.00	558,500.00 40,000.00	60,000.00	100,000.00 COS.	5,000.00	5,000.00 ISTALACION	5,000.00	45,000.00	80,000.00	
4	OS Y DE LABO	es	∽	S	ss (\$ PROTECCIÓN F	€	↔	s, s,	49	€>	€	s	ss ss	S	\$ CONSULTORÍA, INFORMATICOS ONES.	છ	CONSERVACION E INSTAL	s	↔	s	
	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	\$ 395,000. VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	ARTICULOS DEPORTIVOS	TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	<u>SERVICIOS BASICOS</u> SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	SERVICIO DE ENERGIA ELECTRICA	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS Y	ARRENDAMIENTO DE TERRENOS	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORÍ ESTUDIOS E INVESTIGACIONES.	ASESORIA	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSE	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	
	2500	2504	2600	2601	2602	2700	2701	2703	3000	3100 3101	3103	3104	3106	3200 3201	3202	3300	3301	3500	3501	3503	3504	
bienes muebles e inmuebles.		ca Je Pon al fin de standar a los amplaados da la danandancia	COI di III de diende a los empredados de la dependencia	Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.	Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.		Recursos destinados para la adquisición de uniformes para el personal de la dependencia	Recursos destinados a satisfacer apoyos a torneos deportivos así como apoyos a equipos		Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.	Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.	Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.	Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.			poblacion	Disponer de servicios profesionistas y técnicos para ell apopyo de la función de los titulaes para el desempeño de la función de los titulaes para el desempeño de la función de los titulaes para el desempeño de la función de l	do funciones duministrativas	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.	DIGITOS ITTUGANOS O HITTUGANOS.
naturaleza	:	Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de la dersodencia	מ מפוצפו מפו	Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos	Materiales de combustible, lubricantes y mantenimiento a vehiculos		Adquisición de vestuarios, uniformes y blancos	Servicios a la comunidad		Servicios básicos de la administración	Servicios básicos de la administración	Servicios básicos de la administración	Servicios básicos de la administración	Arrendamiento de bienes muebles	e inmuebles Arrendamiento de bienes muebles	e inmuebles	Servicios de asesoría y	capacitadon	Materiales y artículos de construcción o de cualquier naturaleza	Materiales y artículos de construcción o de cualquier naturaleza	Materiales y artículos de construcción o de cualquier naturaleza	וומנאו מוכלמ
		ע	,	4	4		E	4		12	12	12	12		<u>e</u> .	5	ŕ	2	10	10	2 6	2
		46	?	46	46		46	19		46	46	46	46		46	94	38	,	46	46	. 94	}
		1201	- 07	1201	1201		1201	1201		1201	1201	1201	1201		1201	1201	500	1021	1201	1201	1201	- 24
		1201	2	1201	1201		1201	1201		1201	1201	1201	1201		1201	1201	1001	1021	1201	1201	1201	- > 7!

0			0	0	0	0										OFICIA		0	0.0			7 de enero	
130,000.00			75,000.00	75,000.00	16,000.00	50,000.00	20 000 00	0 500 00	9,000,0	95,500.00		155,000.00	500,000.00	7,000.00	662,000.00	800,000.00	900,000	450,000.00	450,000.00 1,912,000.00	55,000.00	55,000.00 55,000.00 5,290,600.00	71,000.00	7,200.00 7,200.00 7,200.00
\$ ÓN, DIFUSION E	↔		45	⇔	s	· 6	s,		÷ €	Դ (A	/ PRIVADOS	€9	↔	₩	49	· 69 6	9	/AS \$	↔	S	S \$ SICIA \$	CARÁCTER PERN \$	PECIALES \$
\$ SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSION E INFORMACION.	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	SUBROGACIONES	SUBROGACIONES	SERVICIOS OFICIALES	GASTOS DE CEREMONIAL	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y	VIATIOOS	ALIMENTACIÓN		TOTAL SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS	AYUDAS A LOS SECTORES SOCIALES Y PRIVADOS	PENSIONES	AYUDAS CULTURALES Y SOCIALES	APOYOS DEPORTIVOS		SUBSIDIOS CORRIENTES SUBSIDIOS A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y EMPRESAS DE PARTICIPACIÓN MUNICIPAL	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SUBSIDIOS A INSTITUCIONES EDUCATIVAS	TOTAL DE TRANSFERENCIAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MOBILIARIO	TOTAL BIENES MUEBLES E INMUEBLES TOTAL POR DEPENDENC	FOMENTO ECONOMICO SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE SUELDOS \$ 71,00 ESTIMULOS AL PERSONAL	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES GRATIFICACION DE FIN DE AÑO \$
3600	3602	3700	3701	3800	3801	3803	3817	3821	700	4000	4100	4101	4104	4109		<u>4300</u> 4304	4400	4401	5000	5101		1000 1100 1102 1106	1300 1306
	-	-	_		•	- +	- •	-	-			-	-	-		-				-	-		-
	Contratar los servicios para las acciones de gobiemo, como son publicidad, promoción, difusión		Disponder de servicios de atención medica para empleados de la denendencia		Contratar servicios que sean reservados para las acciones	de gobierno Contratar servicios para realizar eventos de acciones de obligamo an al municipio	Destinar recursos temporales para el cumplimiento de	comisiones fuera de la entidad. Destinar recursos temporales para el cumplimiento de	comisiones fuera de la entidad.			Destinar recursos a beneficio al personar divir en alendon a merito de sus servicios en la adminsitración Municipal.	Destinar recursos a indigentes y personas en condiciones especiales con problemas economicos, de salud, etc.	Recursos destinados a satisfacer apoyos a torneos deportivos así como apovos, a equinos		Destinar recursos para satisfacer las necesidades de alguna dependencia municipal como lo es simas		Destinar recursos para el apovo a instituciones educativas		Adquirir activos que sirvan para la operación y funcionamiento de las dependencias		Pago de sueldos de la depencia Pago de sueldos de la depencia	Pago de sueldos de la depencia aguinaldo
:	Gastos de administración por la función municipal	Medicamentos v atención médica	para el personal administrativo de la decendencia		Gastos de administración por la	runción municipal Gastos de administración por la función municipal		Gastos por servolos oficiales	Gastos por servcios oficiales			Asignación a pensionados Transferencias a los sertoras	sociales y privados, sin fines de lucro	Servicios a la comunidad		Transferencia a los sectos de participación Municipal		Transferencia a los sectores educativos		Adquisición de bienes muebles e inmuebles	00000	Servicios personales Servicios personales	Servicios personales
	7	-	ιΩ	•	1		- (_∞	œ			17	4	14		4		4		4	2	← ←	-
	46	2	46	?	Ş	94 97	2	46	46			46	19	19	!	46		16		50	3	46 46	46
	1201	2	1201		2007	1201	2	1201	1201			1201	1201	1201	į	1201		1201		1204		1202 1202	1202
	1201	-	1201		200	1201	107	1201	1201			1201	1201	1201	· !	1201		1201		1201	-	1202 1202	1202

viernes 7 de			e 201	1				PERI			OFIC											<u> 29</u>
79,200.00	65,000.00	2,000.00	4,000.00 LABORATORIO	2,500.00		10,000.00	2,000.00	12,000.00 N PERSONAL Y	2,000.00	2,000.00 85,500.00 164,700.00	ERMANENTE	2,200.00 400.00 2,600.00	5,100.00	5, 100.00 7, 700.00	2,000.00	2,000.00	200.00	1,500.00	7,000.00	2,000.00	2,000.00 LABORATORIO 2,500.00	
ALES \$ ENSEÑANZA S	€ \$ €	· 69	\$ ICOS Y DE LAE	ь ь	•	so.	€9	\$ E PROTECCIÓI	69	SS \$	CARÁCTER P	A 69 6 9	SPECIALES \$	\$ \$ ENSEÑANZA	s	ss ·	७	es •	RUCCION	69	\$ ICOS Y DE LAE \$	
TOTAL SERVICIOS PERSONALES \$ MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	ALIMENTACION ALIMENTACION DE PERSONAS	ALIMENTACION A EMPLEADOS	\$ PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE MEDICINAS Y PRODUCTOS	FARMACEUTICOS COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y	ADITIVOS	COMBUSTIBLES	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	\$ 12,000. VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS	VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS TOTAL POR DEPENDENCI	SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	SUELDOS ESTIMULOS AL PERSONAL	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES GRATIFICACION DE FIN DE AÑO	TOTAL POR SERVICIOS PERSONALES \$ MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	ALIMENTACION	ALIMENTACION DE PERSONAS	ALIMENTACION A EMPLEADOS	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	MATERIALES DE CONSTRUCCION	\$ PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	
2000 2100 2101	2200 2201	2208	2500	2504	7600	2601	2602	2700	2701		1203	1102	1300 1306	2000 2100	2101	2200	2201	2208	2400	2401	2500 2504	
-	-	- +		-		-	-		-		,		-		-		-	-		-	-	
Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.	Recursos destinados nara la alimentación de personas	Recursos destinados para la alimentación de empleados por realización de trabajos extraordinarios		Con el fin de atender a los empleados de la dependencia		Materiales destinados para venículos para el desempeno de actividades de la administración.	Materiales destinados para vehículos para el desempeño de actividades de la administración.		Recursos destinados para la adquisición de uniformes para el personal de la dependencia			Pago de sueidos de la depencia Pago de sueidos de la depencia	Pago de sueldos de la depencia aguinaldo		Materiales y utiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.		Recursos destinados para la alimentación de personas. Recursos destinados para la alimentación de empleados por	realización de trabajos extraordinarios	Admiirr diversos materiales de construcción nera la	reconstrucción, ampliación, martenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.		
Materiales y utiles de oficina de impresión y reproducción	Alimentación de nersonas	Alimentación de empleados	Medicamentos y atención medica	para el personal administrativo de la dependencia	Materiales de combustible ,	lubricantes y mantenimiento a vehículos Maferiales de combustible	lubricantes y mantenimiento a vehiculos		Adquisición de vestuarios, uniformes y blancos		:	Servicios personales Servicios personales	Servicios personales	- - - - -	Materiales y utiles de oficina de impresión y reproducción		Alimentación de personas	Alimentación de empleados	Materiales v artículos de	construcción o de cualquier naturaleza	Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de	
8	e) m		5		4	4		1		,		-		2		က	က		10	2 ا	
46	46	46		46		46	46		46			46 46	46		46		46	46		46	46	
1202	1202	1202		1202		1202	1202		1202			1203	1203		1203		1203	1203		1203	1203	
1202	1202	1202		1202		1202	1202		1202			1203	1203		1203		1203	1203		1203	1203	

30										RIOI	DIC										ierı	nes	7 de				011
	2,500.00	28,000.00	2,000.00	30,000.00 ERSONAL Y	5,000.00	78,500.00	MANENTE	197,500.00	198,000.00	NSITORIO 31,000.00	31,000.00	21,300.00	24 000 00	7,000.00	200.00	500.00	251,800.00		20,000.00	200.00	10.000.00		5,000.00	200.00	1,800.00	2,000.00	2,000.70
	₩	S	69	\$ PROTECCIÓN P	બ્ર બ	∞	ARACTER PER		A 64	ARACTER TRA	\$ PECIALES	us u	e e	SOCIALES.	S	69 9	9 69	ISEÑANZA	es	s	S		<i>ч</i> э чэ	es	s e	SORIOS.)
	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	30,000. VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y	ARTICULOS DEPORTIVOS VESTUARIOS, UNIFORMES Y BLANCOS ARTICULOS DEPORTIVOS	TOTAL DE MATERIALES YSUMINISTRO	DESARROLLO SOCIAL SERVICIOS PERSONALES REMINIFRACIONES AI PERSONAI DE CARÁCTER PERMANENTE	SUELDOS CANTIDAD ADICIONAL	ESTIMULOS AL PERSONAL	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y S 31,00 LISTA DE RAYA	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESF	GRATIFICACION DE FIN DE ANO \$ REMUNERACIONES POR HORAS \$	EXTRAORDINARIAS	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES.	ESTIMULOS AL PERSONAL	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	MATERIAL DE LIMPIEZA	MATERIALES Y UTILES DE IMPRESION Y REPRODUCCION	MATERIALES Y UTILES PARA EL	INFORMATICOS	ALIMENTACION ALIMENTACION DE PERSONAS	ALIMENTACION A EMPLEADOS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS. DEFACCIONES ACCESORIOS Y	
	2600	2601	2602	2700	2701 2703		1301 1000 1100	1102	9011	1200 1202	1300	1306	2	1500	1506	1507		2000 2100	2101	2102	2105	2106	227	2200 2201	2208	2300	000
		-	-							-		_	-						←	_	-		_	-	_	·	-
		Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.	Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.		Recursos destinados para la adquisición de uniformes Recursos destinados para la compra de artículos deportivos			Pago de sueldos de la dependencia Pago de gratificacion de la dependencia	rago de estimulos al personal de la dependencia	Pago de sueldos de la dependencia		Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo Pago de trabajos por tiempo extraordinario de la	dependencia		Pago de estimulos al personal de la dependencia de eficiencia v calidad.	Pago de ayudas al personal de la dependencia			Materiales y útlies de ofícina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.	Recurso destinado a la compra de material de limpieza de la dependencia.	Maleriales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades dénericas de la entidad.	Materiales v ítiles de oficine nera el deserrollo de las	materiario y direct de distinta para en descar ono de las actividades génericas de la entidad.	Recursos destinados para la alimentación de personas.	Recursos destinados para la alimentación de empleados por realización de trabajos extraordinarios	Materiales destinados nara vahirules nara al desamnaño de	
a denondancia	יי מקטומסווסמו	Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos	Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos		Gastos de administración Gastos de administración			Servicios personales Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales	;	Servicios personales	Servicios personales		Servicios personales	Servicios personales			Materiales y utiles de oficina de impresión y reproducción	Materiales de limpieza	Materiales y útiles de oficina de impresión v reproducción	Materiales v útiles de oficina de	impresión y reproducción	Alimentación de personas	Alimentación de empleados	Matarialos do combuctiblo	Materiales de compusible,
		4	4		===				_	←		-	-		-	- -			2	O	2		2	က	က	-	r
		46	46		46 46			46 46	40	46	:	46	46		46	46			46	46	46		46	46	46	ą,	ř
		1203	1203		1203			1301	1301	1301		1301	1301		1301	1301			1301	1301	1301		1301	1301	1301	1301	2
		1203	1203		1203 1203			1301	1301	1301		1301	1301		1301	1301			1301	1301	1301		1301	1301	1301	1304	2

	2,000.00	2,000.00	1,000.00	1,000.00	\$ 4,000.00 DE LABORATORIO	1,000.00	1,000.00	5,000.00	200.00	5,500.00 ERSONAL Y	21,000.00 71,000.00	30,000.00	2,000.00	37,000.00 37,000.00 359,800.00	IANENTE	750,000.00 120,000.00 15,000.00	885,000.00 ISITORIO 15,000.00	15,000.00 90,000.00	5,000.00
	CCION	€9	s	↔	\$ SSYDELABOR	↔	↔	69	€ .	ROTECCIÓN PE	м м	s	<i></i>	A 60 60	ARÁCTER PERN	တတ တ	\$ 885,00 DE CARÁCTER TRANSITORIO L Y \$ 15,00	ECIALES	ss
HERRAMIENTAS	\$ MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION	MATERIALES DE CONSTRUCCION	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRONICO	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES	LUBRICANTES Y ADITIVOS.	VESTUARIOS, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL Y ARTICULOS DEPORTIVOS VESTUARIO, UNIFORMES Y BLANCOS \$	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR SERVICIO DE GAS	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES TOTAL POR DEPENDENCIA	TESORERIA SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	SUELDOS CANTIDAD ADICIONAL ESTIMULOS AL PERSONAL	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CA SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL Y LISTA DE RAYA	* REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES GRATIFICACION DE FIN DE AÑO \$	REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAORDINARIAS
	2400	2401	2403	2404	2500	2504	2600	2601	2602	<u>2700</u> 2701	3000	3103	3104 3110		1000 1100	1102 1104 1106	1200 1202	1300 1306	1316
		-			-	-	-	-	←	-		-	-				-	-	-
actividades de la administración.	:	Adquirtr diversos materiales de construccion para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los menes muebles e immuebles.	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los	Dienes muebbes e immuebbes. Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los historia muebbo, si munablo, si munablo.	Vertes Ittuebres e Ittituebres.	Con a fin da atandar a los amolaados da la danandancia		Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.	Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.	Recursos destinados para la adquisición de uniformes para el personal de la dependencia		Destinar recursos para los servicios basicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.	Destinar recursos para los servicios basicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.			Pago de sueldos de la depencia Pago de sueldos de la depencia Pago de sueldos de la depencia	Pago de sueldos de la dependencia	Pago de sueldos de la depencia aguinaldo	Pago de sueldos de la depencia
lubricantres y mantenimiento a vehiculos	-	Materiales y articulos de construcción o de cualquier naturaleza	Materiales y artículos de construcción o de cualquier	naturaleza Materiales y artículos de construcción o de cualquier	liduli dieza	Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de la dependencia		Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos	Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos	Acquisición de vestuarios, uniformes y blancos		Servicios basicos de la administración	Servicios basicos de la administración			Servicios personales Servicios personales Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales	Servicios personales
		10		⊇ €	2	LC.		4	4	#		12	12				~	←	-
		46	: 5	d 4	9	46	2	46	46	46		46	46			46 46	46	46	46

32				ERIODIC				enero de 2011
95,000.00 5,000.00 30,000.00 35,000.00	1,030,000.00 40,000.00 20,000.00	30,000.00	30,000.00 2,000.00 20,000.00	15,000.00	5,000.00	80,000.00	85,000.00 1ÓN PARA 25,000.00	3,000,00
\$ Y SOCIALES.	\$ ENSEÑANZA \$ \$	S & & &	• ~ ~ ~ •	CESORIOS.	ICOS Y DE LABOI	• • •	\$ OAS DE PROTECC NOS \$	OS & *
\$ OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES ESTIMULOS AL PERSONAL \$ OTRAS PRESTACIONES \$	TOTAL SERVICIOS PERSONALES \$ MATERIALES Y SUMINISTROS MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSEÑANZA MATERIALES Y UTILES DE OFICINA \$ MATERIAL DE LIMPIEZA \$	MATERIALES Y UTILES PARA EL PROCESAMIENTO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS MATERIALES DE INFORMACION	ALIMENTACION ALIMENTACION DE PERSONAS ALIMENTACION DE ANIMALES ALIMENTACION A EMPLEADOS	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS. REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO SUSTANCIAS QUIMICAS \$ 5,000.00 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS COMBUSTIBLES LUBRICANTES Y ADITIVOS.	\$ 85,00 MATERIALES, SUMINISTROS Y PRENDAS DE PROTECCIÓN PARA SEGURIDAD PUBLICA SUSTANCIAS Y MATERIALES EXPLOSIVOS \$ 25,00	TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES SERVICIOS BASICOS SERVICIO POSTAL, TELEGRAFICO Y MENSAJERIA SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL
1500 1506 1507	2100 2100 2101 2102	2106	2201 2201 2207 2208	2300	2502 2504	2600 2601 2602	2800	3100 3101 3103
				-			-	← ←
Pago de sueldos de la depencia Pago de sueldos de la depencia	Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad. Recurso destinado a la compra de material de limpieza de la dependencia	Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad. Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.	Recursos destinados para la alimentación de personas. Recursos destinados para el apoyo animales en eventos de la función administrativa. Recursos destinados para la alimentación de empleados por realización de trabajos extraordinarios	Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles. Con el fin de atender a los empleados de la dependencia	Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración. Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.	Recursos destinados para a adquisicion de sustancias explosivas como: pólvora, dinamita, etc.	Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad. Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar
Servicios personales Servicios personales	Materiales y utiles de oficina de impresión y reproducción Materiales de limpieza	Materiales y útiles de oficina de impresión y reproducción Materiales y útiles de oficina de impresión y reproducción	Alimentación de personas Alimentación para animales Alimentación de empleados	Materiales de combustible, lubricantres y mantenimiento a vehiculos	Materiales y artículos de construcción o de cualquier naturaleza Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de la dependencia	Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehículos Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a	Sustancias y materiales explosivos para los diferentes eventos en el municipio	Servicios básicos de la administración Servicios básicos de la
	2 0	2 2	m m m	4	10	4 4	8	12 2
46 46	46 46	46	46 46 46	46	46	46	46	46 46
1401	1401	1401	1401 1401 1401	1401	1401	1401	1401	1401
1401	1401	1401	1401 1401	1401	1401	1401	1401	1401

reinman 7 de en ene de 2011	DEDIODICO
viernes 7 de enero de 2011	PERIODICO

viernes 7	de enero	o de 2011				PERIC	DIC	O C	FICL	4L									3
2,000.00	35,000.00 12,000.00	12,000.00 S. 40,000.00	3,000.00	5,000.00	35,000.00	40,000.00 AL ACION 7,000.00	15,000.00	22,000.00	25,000.00	•	10,000.00		30,000.00	30,000.00	30,000.00	10,000.00	40,000.00	10,000.00	10,000.00 267,000.00 1,604,000.00
€ (\$. INFORMATICO \$	69 6	a 65	s> €	* RVACION E INST. \$	€9 (\$ I, DIFUSION E	69	s	es es	•	.	↔	69	69	\$ ONCEPTO DE	€5	\$ \$ \$\$ ∀
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO ARRENDAMIENTOS DE VEHICULOS PARA SERVIDORES PUBLICOS	SERVICIOS DE ASESORIA, CONSULTORÍA, INFORMATICOS. ESTUDIOS E INVESTIGACIONES. ASESORIA	SERVICIOS DE INFORMATICA	SERVICIOS COMERCIALES Y BANCARIO FLETES Y MANIOBRAS	INTERESES, DESCUENTOS Y OTROS SERVICIOS BANCARIOS	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSION	INFURMACION. IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	OTROS GASTOS DE PUBLICACIÓN, DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	SUBROGACIONES	SUBROGACIONES	SERVICIOS OFICIALES	VIÁTICOS	ALIMENTACIÓN	\$ PERDIDAS DEL ERARIO Y GASTOS POR CONCEPTO DE RESPONSABILIDADES	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES.	TOTAL DE SERVICIOS GENERALES TOTAL POR DEPENDENCI
3104	3200 3209	3300 3301	3306	3400 3402	3403	3501	3504	3600	3601	3602	3606	3700	3701	3800	3817	3821	3900	3901	
-	-	-	- ←	-	_	-	-		-	-	-		-		-	-		-	
el desempeño administrativo de la entidad. Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.	Destinar recursos para el arrendamiento de vehiculos para el cumplimiento de las acciones de la funcion administrativa del Municipio.	Disponer de servicios profesionistas y técnicos para ell apopyo de la función de los títulaes para el desempeño de las funciones administrativas	Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.		Recursos destinados para el servicio de intereses, descuentos y otros servicios bancarios.	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e immuebles.	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e immuebles.		Contratar los servicios para las acciones de gobiemo, como son publicidad, promoción, difusión.	Contratar los servicios para las acciones de gobierno, como son publicidad, promoción, difusión.	Contratar los servicios para las acciones de gobierno, como son publicidad, promoción, difusión.		Disponder de servicios de atención medica para empleados de la dependencia		Destinar recursos temporales para el cumplimiento de comisiones fuera de la entidad.	Destinar recursos temporales para el cumplimiento de comisiones fuera de la entidad.		Recursos destinados para el servicio de intereses, descuentos y otros servicios bancarios. Asi como penas, multas, accesorios de la función administrativa.	
administración Servicios básicos de la administración	Arrendamiento de vehiculos	Servicios de asesoría y	Materiales y útiles de oficina de impresión y reproducción	Otros gastos de servicios administrativos	Otros gastos de servicios administrativos	Materiales y artículos de construcción o de cualquier naturaleza	Materiales y articulos de construcción o de cualquier naturaleza		Gastos de administración por la función municipal	Gastos de administración por la función municipal	Gastos de administración por la función municipal	Madicamentos v atanción mádica	para el personal administrativo de la dependencia		Gastos por servoios oficiales	Gastos por servoios oficiales		Otros gastos de servicios administrativos	
12	5	ر بر	2 2	9	9	9	10		7	7	7		2		∞	00		9	
46	46	46	46	46	46	46	46		46	46	46		46		46	46		46	
1401	1401	1401	1401	1401	1401	1401	1401		1401	1401	1401		1401		1401	1401		1401	
1401	1401	1401	1401	1401	1401	1401	1401		1401	1401	1401		1401		1401	1401		1401	

											F	PER	RIO	DI	CC		FI	CL	ΑI	Ĺ					vier	nes '	7 (le e			201	.]
RMANENTE	1,300,000.00	20,000.00 5,000.00 1,325,000.00	ANSITORIO	16,000.00	10,000,00	100,000.00 5,000.00 105,000.00	5,000,00	15,000.00	1,466,000.00		21,000.00	10,000.00	90 000 00	00.000,61	46,000.00	11,000.00	93,000.00	104,000.00		18,000.00	18,000.00	OKALORIO CALORIO	25,000.00	25,000.00		50,000.00		10,000.00	6,000.00	259,000.00	20,000.00	
A RÁCTER PE	ss.	५५ ५५ १५	RACTER TR	∽ ⊌	CIALES	५२ ५२ ५	OCIÁLES.	A 69 A	9 6 5	EÑANZA	s	S	6	e e	64	49	s	\$	ORIOS.	S	\$	I DE LAD	es	s		S	,	69	69 6	φ.	69	
D.I.F. MUNICIPAL SERVICIOS PERSONALES REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CAI	SUELDOS	CANTIDAD ADICIONAL ESTIMULOS AL PERSONAL	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CAP	SALARIOS AL PERSONAL EVENTUAL T LISTA DE RAYA	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPE	GRATIFICACION DE FIN DE AÑO REMUNERACIONES POR HORAS EXTRAS	OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y S	OTRAS PRESTACIONES	TOTAL DE SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN Y ENSI	MATERIALES Y UTILES DE OFICINA	MATERIAL DE LIMPIEZA	MATERIALES Y UTILES PARA EL	PROCESAWIEN IO EN EQUIPO Y BIENES INFORMATICOS	NIMENTACIÓN	ALIMENTACION DE PERSONAS	ALIMENTACION DE EMPLEADOS		HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCES	REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS	SOCIETIES A MODE EADMANDED	PRODUCIOS QUIMICOS, PARMACEO IICOS	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS		COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	COMBUSTIBLES		LUBRICANTES Y ADITIVOS.		TOTAL DE MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES	SERVICIO TELEFONICO CONVENCIONAL	
1000 1100	1102	1104 1106	1200	1202	1300	1306 1319	1500	1507	0000	2100	2101	2102	9	2106	2200	2201	2208		2300	2301	2500	0007	2504		2600	2601		2602		3000	3103	
	—	- -		-		-	Ŧ	- ←			-	-	-	-		~	<u>_</u>			-	-		-			-		-			-	
	Pago de sueldos de la dependencia	Pago de gratificacion de la dependencia Pago de estimulos al personal de la dependencia		Pago de sueldos de la dependencia		Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo	Dago do enolídos do la damaneia	rago de sueltos de la uepencia Pago de sueldos de la depencia			Materrales y utiles de oficina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.	Recurso destinado a la compra de material de limpieza de la denendencia	deposition of the state of the	materiales y utiles de oricina para el desarrollo de las actividades génericas de la entidad.		Recursos destinados para la alimentación de personas.	Recursos destinados para la alimentación de empleados por realización de trabaios extraordinarios			Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración			Con el fin de atender a los empleados de la dependencia			Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.		Materiales destinados para vehiculos para el desempeño de actividades de la administración.			Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar	
	Servicios personales	Servicios personales Servicios personales		Servicios personales		Servicios personales	Convision normalia	Servicios personales			Materiales y utiles de oficina de impresión y reproducción	Materiales de limnieza	Meteriales verifies de eficies de	materiales y utiles de oficina de impresión y reproducción		Alimentación de personas	Alimentación de empleados		Materialas de combinetible	Materiales de combustible, lubricantres y mantenimiento a vehiculos		Modicomonto y otomorpho modico	Medicamentos y atención medica para el personal administrativo de la dependencia			Materiales de combustible , lubricantes y mantenimiento a vehiculos	Materiales de combustible,	lubricantes y mantenimiento a vehiculos			Servicios básicos de la	
	-			_		_	+				2	σ	>	2		က	т			4	-		22			4		4			12	
	46	46 46		46		46	97	46			46	46	?	46		46	46			46	2		46	!		46		46			46	
	1901	1901 1901		1901		1901	1001	1901			1901	1901	2	1901		1901	1901			1901			1901			1901		1901			1901	
	1901	1901		1901		1901	1001	1901			1901	1901	2	1901		1901	1901			1901	3		1901			1901		1901			1901	
		1901 D.I.F. MUNICIPAL 1000 SERVICIOS PERSONALES 1100 SERVICIOS PERSONALES 1100 REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMA 1102 SUELDOS (\$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$ \$	46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1 100 REMUNERACIONES AL PERSONALES \$ 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1 1102 SUELDOS \$ 46 1 Servicios personales Pago de estimulos al personal de la dependencia 1 1104 CANTIDAD ADICIONAL \$ 46 1 Servicios personales Pago de estimulos al personal de la dependencia 1 1106 ESTIMULOS AL PERSONAL \$	1901 Alice MUNICIPAL 1000 SERVICIOS PERSONALES 1000 SERVICIOS PERSONAL DE CARÁCTER PERMANE 1,3	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de estimulos al personal de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de estimulos al personal de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de estimulos al personal de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales 1901 46 1 1 Servicios personales 1901 46 1 1 Servicios personales 1901 46 1 1 Servicios personales 1	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 1900 REMUNERACIONES AL PERSONAL EVENTUAL Y 1901 19	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia en la dependencia aguinaldo de la dependencia aguinaldo la la dependencia l	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 66 1900 PERSONAL EVENTUAL SERVICIONES AL PERSONAL EVENTUAL SERVICIONES POR HORAS EXTRAS SERVICIONES POR HORAS EXTRAS SERVICIONES POR HORAS EXTRAS SERVICIONES POR HORAS EXTRAS SERVICIONES PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES.	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 10 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 10 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 10 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 10 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 10 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 10 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 10 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la depencia 1901 40 10 TASA PRESTACIONES & SALA PRESONALES 1901 190	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependancia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependancia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependancia 1 1100 SERVICIOS PERSONAL DE CARACITER PERM 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependancia 1 1100 SERVICIOS PERSONAL DE CARACITER PERM 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependancia 1 1100 SERVICIOS AL PERSONAL DE CARACITER TRANI 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependancia 1 1500 SERVICIOS AL PERSONAL DE CARACITER TRANI 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la depencia 1 1500 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la depencia 1 1500 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la depencia 1 1500 OTRAS PRESTACIONES ECONOMICAS Y SOCIALES 1901	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 1000 REMUNERACIONES AL PERSONAL E 1,000,000 1,000 1,000,00	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia aguinado 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia aguinado 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia aguinado 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia aguinado 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia aguinado 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia aguinado 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia aguinado 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia aguinado 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependencia aguinado 46 1 Servicios personales Pago de sueldros de la dependancia 1 1502 1500	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueidos de la dependencia 1901 46 10 Materiales y utiles de oficina de defendencia 1901 46 10 Materiales de limpieza 1901 46 10 Materiales de limpieza 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 1901 19	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 46 1 Servicios personales Pago de sueldos de la dependencia aguinaldo 1901 190	1901 46 1 Servicios personales Pago de suedicos de la dependencia 1 1100 SERVICIOS PERSONALES 1300 000 000	1901 46 1 Servicios personales Pago de suelfos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suelfos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suelfos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suelfos de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suelfos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de suelfos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de suelfos de la dependencia aguinado 1901 46 1 Servicios personales Pago de suelfos de la dependencia aguinado 1902 1903 1	1901 46 1 Servicios personales Pago de sueltos de la dependencia 1100 1100 SERVICIOS PERSONAL E 1300 000 00 1000	1901 46 1 Servicios personales Pago de suablos de la dependencia 1100 RELUDIOS CONTRA LES CANALES 1,000 000	1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 46 1 Servicios personales Pago de suados de la dependencia 1901 1	100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales Pago de sueltos de la dependiencia aplanado 100 Servicios personales 100	1911 46 1 Servicias personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia quindo de las dependencia de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia de la Pago de sueldos de la dependencia de la Pago de sueldos de la dependencia de la Servicia personales Pago de sueldos de la dependencia de la Pago de sueld	1501 46 1 Servicios personales Pago de suedos de la dependencia participa de la Capacidencia 1100	100 SERVICIOS PERSONALES 100 SERVICIOS PERSONALES 100 SERVICIOS AL PERSONALE 100 SERVICIOS PARENTER AL PERSONALE 100 SERVICIOS PERSONALE 100 SERVI	1911 45 1 Servicio precondes Pago de suetico de la dependencia 1100	100 45 1 Servicios personales Pago de selector de la dependencia 100	1901 de la Servicio pescondes Pago de gandicación de la dependencia 1100 1	101 46 1 Servicios personales Pago de unidor de la dependencia 1100 1000	100 45 1 Servicios personales Pago de autélos de la dependencia 100	1911 45 1 Servicia prozoniales Pago os subticos de la departicion de la controlación de la controlac	10 46 1 Servicio percueles Pago de servicio de la depredeccia 1 10 10 10 10 10 10 10	15 1 Servicia percontales Pago de servicio de dependiciones 1 10 10 10 10 10 10 10

viernes 7 de enero de 2011 PERIODICO OFICIAL																			
7,200.00	27,200.00 ISTALACION	60,000.00	14,000.00	74,000.00	30,000.00	60,000.00	18,000.00	12,000.00	298,000.00 429,200.00	10,000.00	10,000.00	2,164,200.00	1,000,000.00	1,949,089.56 2,999,089.56	1,254,868.50 1,254,868.50		4,253,958.06	24,234,800.00 28,488,758.06	
५५ -	\$ CION E IN	es.	s	\$ FUSION E	65 G	a 69	s	€9	₩ ₩	s	∽ ∽	ss.	s s	s> s>	↔ ↔		⇔	\$ 28,	
SERVICIO DE TELEFONIA CELULAR	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, CONSERVACION E INSTALACION	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO	MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE INMUEBLES	\$ SERVICIOS DE IMPRESIÓN, PUBLICACIÓN, DIFUSION E INFORMACION.	GASTOS DE PROPAGANDA E IMAGEN	SERVICIOS OFICIALES GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y ESPECTÁCULOS CULTURALES	VIÁTICOS	ALIMENTACIÓN	TOTAL DE SERIVICIOS GENERALES BIENES MUEBLES E INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	MOBILIARIO	TOTAL DE BIENES MUEBLES E Inmuebles	TOTAL POR DEPENDENCIA FORTALECIMIENTO	SERVICIOS PERSONALES GRATIFICACION DE FIN DE AÑO SEGURDIAD PUBLICA MACESCAN DITAL LOS	OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO	INFRAESTRUCTURA INVERSION PUBLICA OBRAS PUBLICAS POR CONTRATO				
3104	3500	3503	3504	3600	3602	3803	3817	3821	5000	5101		2501	1306	6101 6101	2601 6101			TOTAL TECHO FINANCIERO	
-		-	-		-	-	←	~		-						TOTAL DE FONDOS DE FORTALECIMIENTO E	INFRAESTRUCTURA TOTAL DE CUENTA	CORRIENTE	
el desempeño administrativo de la entidad. Destinar recursos para los servicios básicos y asi optimizar el desempeño administrativo de la entidad.	Adentise all reserve weeks incles of a consetution of a	Auquint diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.	Adquirir diversos materiales de construcción para la reconstrucción, ampliación, mantenimiento o mejoras a los bienes muebles e inmuebles.		Contratar los servicios para las acciones de gobierno, como son publicidad, promoción, difusión.	Contratar servicios para realizar eventos de acciones de gobiemo en el municipio	Destinar recursos temporales para el cumplimiento de comisiones fuera de la entidad.	Destinar recursos temporales para el cumplimiento de comisiones fuera de la entidad.		Adquirir activos que sirvan para la operación y funcionamiento de las denendencias									
administración Servicios básicos de la administración	Moderation of the state of the	materiales y anticulos de construcción o de cualquier naturaleza	Materiales y artículos de construcción o de cualquier naturaleza		Gastos de administración por la función municipal	Gastos de administración por la función municipal	Gastos por servcios oficiales	Gastos por servcios oficiales		Adquisición de bienes muebles e inmuebles									
12		10	1		7	7	∞	∞		5	?								
46		46	46		46	46	46	46		29	3								
1901		1901	1901		1901	1901	1901	1901		1901	2								
1901		1901	1901		1901	1901	1901	1901		1901									

R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA

Of. N° SRA/1202/2010 Asunto: Certificación Clasificación: Pública Seguimiento:

A QUIEN CORRESPONDA:

En el desahogo del quinto punto del orden del día, el Secretario del R. Ayuntamiento, cedió el uso de la voz al Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, quien en su carácter de Presidente de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública dio lectura al Dictamen que al respecto se emitió, en los siguientes términos:

"""DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA.- ADMINISTRACIÓN 2010-2013. Decimo Octava Sesión Ordinaria del día 10 de Diciembre del 2010. a las 11:00 (once) horas.- En Torreón, Coah. Siendo Las 11:00 (once) horas, Del Día 10 de Diciembre del 2010, en las instalaciones de la sala de juntas de la Tesorería Edificio Municipal Banco de México, se reunió la Comisión de Hacienda Patrimonio y Cuenta Publica, Integrada por C. Ing. Rodrigo Fuentes Ávila, Presidente; Lic. María Margarita del Rio Gallegos, Secretaria; Lic. Lucrecia Martínez Damm, Vocal; Lic. José Reyes Blanco Guerra, Vocal; C.P. Luz Natalia Virgil Orona, Vocal; con el objeto de emitir un dictamen respecto del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2011 y dentro del Quinto punto del Orden del Día y en apego a lo establecido por las disposiciones contenidas en el Artículo 102 Fracción V: numeral 3 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza y Artículo 114 Fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Torreón Coahuila, se llego al siguiente acuerdo que por el presente se emite dictamen, en los siguientes términos:- A N T E C E D E N T E S.- Se somete al análisis discusión y en su caso aprobación de la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, Lic. Pablo Chávez Rossique, respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2011, así como los montos máximos y mínimos.- CONSIDERANDO:- Una vez discutido y analizado por los miembros presentes de esta Comisión y toda vez que la misma se encuentra facultada para formular, vigilar y revisar los ramos de la administración publica municipal y leyes fiscales, así como su exacta aplicación y después de discutir arduamente la propuesta presentada por el Tesorero Municipal, Pablo Chávez Rossique, respecto del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio Fiscal 2011, así como los montos máximos y mínimos, el presidente de la Comisión sometió a votación la citada propuesta, obteniéndose el siguiente resultado:-DICTAMEN.- Una vez votado por los Integrantes de la Comisión, se aprueba el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio 2011, así como los montos máximos y mínimos por Mayoría de 3 (tres) votos a favor de los C.C. Primer Regidor, Ing. Rodrigo Fuentes Ávila; Primer Sindico y Vocal , Lic. Lucrecia Martínez Damm; y Octavo Regidor y Vocal, Lic. José Reyes Blanco Guerra; así como 2 (dos) votos en contra de la Decima Regidora y Secretaria de la Comisión, Lic. María Margarita del Rio Gallegos y Segundo Sindico y Vocal, Lic. Luz Natalia Virgil Orona, quienes razonaron su voto en los siguientes términos: en principio se observa en lo general que el cuadernillo que se presenta no cuenta con la debida motivación o justificación de los incrementos que exceden a la inflación; en lo particular, por lo que corresponde al rubro de servicios personales, se observa que el incremento no es en el mismo orden del que se dio a la Ley de Ingresos, que obedece al 4.8%; quiere decir, que si se toma como base el presupuesto del presente año 2010 de \$440,000,000.00 incrementado en un 4.8% generaría un presupuesto de \$4,611,200.00, por lo cual al incrementarse a \$42.880,000.00 va en contra de una política de austeridad del gasto y se convierte en una política permisiva, que va en detrimento de la responsabilidad del municipio que es la de brindar servicios e inversión publica; referente a que se parta del importe que se ejerce en el año 2010, debe señalarse que dicho importe contiene una partida de \$25,000,000.00 que se autorizó en la ultima sesión de Cabildo, a efecto de cubrir las indemnizaciones por única ocasión de los empleados, que por cambio de administración dejaron de laborar, es por ello, que esta cantidad no debe de formar parte para determinar el presupuesto del año 2011. Por lo que corresponde al rubro de inversión pública por \$133,055,699.00 se observa que no se considera incremento a pesar del rezago presupuestario, toda vez que lo único que se está considerando, son los Recursos Federales que previamente han sido etiquetados como COPLADEM, Hábitat, Espacios Públicos, Fondo de Fortalecimiento y Subsemun. Lo anterior con fundamento en lo establecido en las disposiciones contenidas en el Articulo 102 Fracción V, numeral 3 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, y Artículo 114 Fracción I del Reglamento Interior del Municipio de Torreón, Coahuila. Turnándose a la Secretaria del R. Ayuntamiento para la inclusión en la orden del día de la próxima sesión de Cabildo, para Análisis, Discusión y en su caso aprobación del R. Ayuntamiento de Torreón Coahuila.- ATENTAMENTE.-TORREÓN, COAHUILA A 10 DE DICIEMBRE DEL 2010.- COMISIÓN DICTAMINADORA.-RÚBRICAS.- """"

Segundo.- Publíquese el Presupuesto de Egresos, así como los montos máximos y mínimos en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

"TORREÓN, GENTE TRABAJANDO" R. AYUNTAMIENTO DE TORREÓN, COAHUILA PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2011

FONDOS													
CAPITULO	RECURSOS PROPIOS	FONDO DE FORTALECIMIE NTO	FONDO DE INFRAESTRUCTURA	FONDO RAMO 20 HÁBITAT	RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS	SUBSEMUN	TOTAL						
SERVICIOS PERSONALES	469,385,593	34,000,000	135,000	-	479,407	-	504,000,000						
MATERIALES Y SUMINISTROS SERVICIOS GENERALES TRANSFERENCIAS BIENES MUEBLES E INMUEBLES INVERSIÓN PUBLICA	23,599,716 276,885,297 221,749,243 17,000,000 10,020,325	23,000,000 70,000,000 40,000,000 - 73,415,525	3,200 - - - - 42,861,800	507,584 1,068,640 1,008,000 - 5,415,776	361,082 242,757 - 916,754	13,889,500 30,684,981 - - 425,519	61,000,000 379,000,000 263,000,000 17,000,000 133,055,699						
TOTAL DE EGRESOS	1,018,640,174	240,415,525	43,000,000	8,000,000	2,000,000	45,000,000	1,357,055,699						

Por otra parte al Presupuesto de Egresos del año 2011, se incorporan las disposiciones que establecen los montos Máximos y Mínimos para contratación de Obra Publica, servicios relacionados a la Obra Publica, así como la de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de acuerdo a lo dispuesto por los Artículos 51 y 52 de la Ley de Obras Públicas para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Y a los Artículos 64 y 65 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza. Se a).- Hasta \$ 1'045,800.00 (Un millon cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo. b).- De más de \$ 1'045,800.01 (Un millon cuarenta y cinco mil ochocientos pesos 01/100 M.N.) hasta \$ 4'180,050.00 (Cuatro millones ciento ochenta mil cincuenta pesos 00/100 M. N.), a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos tres contratistas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarara desierta. -----c).- De más de \$ 4'180,050.01 (Cuatro millones ciento ochenta mil cincuenta pesos 01/100 M. N.) mediante convocatoria o licitación publica. -----Nota: Esta propuesta se presenta con un 50% de incremento, y estos limites siguen siendo menores comparados con los limites estatales y federales. ------II.- PARA SERVICIOS RELACIONADOS CON LA OBRA PÚBLICA. ----a).-Hasta \$ 349,650.00 (Trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo. -----b).- De mas de \$ 349,650.01 (Trescientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos 01/100 M.N.) hasta \$ 1'393,950.00 (Un millon trescientos noventa y tres mil novecientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) A través de licitación por invitación restringida mediante la Invitación de por lo menos tres contratistas y contar, en todo caso, con un mínimo de tres propuestas económicas solventes. De lo contrario se declarará desierta. -----c).- De más de \$ 1'393,950.01 (Un millon trescientos noventa y tres mil novecientos cincuenta pesos 01/100 m.n.) mediante convocatoria o licitación pública. ------Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. -- --------Para los efectos de la aplicación de este precepto, cada obra o servicio deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si su monto queda comprendido dentro de los máximos y mínimos señalados, en el entendido de que, en ningún caso, el importe total de una obra o servicio podrá ser fraccionado para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este articulo. -----a).- Hasta \$ 17,400.00 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 00/100 M. N.) por adjudicación directa, con una sola cotización. -----b).- De \$17,400.01 (Diecisiete mil cuatrocientos pesos 01/100 M. N.) a \$ 313,425.00 (Trescientos trece mil cuatrocientos veinticinco pesos 00/100 M. N.) por adjudicación directa, con tres cotizaciones como mínimo. ----c).- De \$ 313,425.01 (Trescientos trece mil cuatrocientos veinticinco pesos 01/100 M. N.) hasta \$ 1'297,800.00 (Un millon doscientos noventa y siete mil ochocientos pesos 00/100 M. N.), a través de licitación por invitación restringida mediante la invitación de por lo menos a tres proveedores y contar, en todo caso con un mínimo de tres propuestas económicas solventes, de lo contrario se declarara desierta, -----d).- de \$ 1'297,800.01 (Un millon doscientos noventa y siete mil ochocientos pesos 01/100 M. N.), en adelante, mediante convocatoria o licitación publica. ------Los montos establecidos deberán considerarse sin incluir el importe del Impuesto al Valor Agregado. ----------Para los efectos de la aplicación de este precepto, cada Adquisición, Arrendamiento o servicio deberá considerarse individualmente, a fin de determinar si su monto queda comprendido dentro de los máximos y mínimos señalados, en el entendido de que, en ningún caso, el importe total de una Adquisición, Arrendamiento o servicio podrá ser fraccionado para que quede comprendido en los supuestos a que se refiere este articulo,------Se extiende la presente certificación en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza a los 28 (veintiocho) días del mes de

> "SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN" EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO

diciembre del año dos mil diez.-----



LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos Judiciales y administrativos:

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)
- **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)
- **IV.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

V. Suscripciones

- a) Por un año, \$1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)
- VI. Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)
- VII. Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- VIII. Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)
- IX. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: http://periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com